



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

TEMA:
**"LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN EL
ESPACIO PERIODÍSTICO MEXICANO"**

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA
WENDY VIRIDIANA MARTÍNEZ GAMA

ASESOR
LIC. MIGUEL ACOSTA VALVERDE

CIUDAD NEZAHULCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A través de unas cuantas líneas quiero dedicar unas palabras en agradecimiento a todas las personas que me han ayudado en el proceso y finalización de este trabajo de investigación.

En primera instancia quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Estudios Superiores Aragón que han hecho posible la realización de esta tesis, que me ayudo a crecer profesionalmente creando lazos fraternales con mis compañeros.

Quiero agradecer a cada uno de los profesores que formo parte de mi vida académica por cada momento de dedicación para aclarar cualquier tipo de duda que me surgiera, agradezco por la caridad y exactitud con la que me enseñaron en cada clase.

Agradezco infinitamente a mi asesor el licenciado Miguel Acosta Valverde por su atención, confianza y ayuda brindada durante el desarrollo de mi tesis, ya que sin su apoyo no sería posible el término de esta investigación.

A mi padre y madre que siempre estuvieron a mi lado apoyándome en cada momento y cada paso, impulsándome con su apoyo incondicional a lo largo de mi vida, haciendo grandes esfuerzos para que yo pudiera culminar mis estudios, a ellos principalmente les debo el reconocimiento de esta tesis porque siempre creyeron en mí, por ser mi ejemplo y razón de vida.

A mi hermano que desde pequeños hemos crecido apoyándonos buscando siempre el éxito mutuo, a él le agradezco su paciencia, ser mi cómplice, cuidarme y ayudarme siempre en todo momento.

A mis abuelos por crear los lazos fuertes de esta familia que se ha construido a su alrededor, gracias a ellos por brindarme una herencia llena de tradiciones y buenas costumbres que ayuda a formar a la persona que soy actualmente.

Agradezco a la persona que me animo a culminar este reto tan importante en mi vida, a él le agradezco sus palabras, su confianza, su amor, y por creer en mí, en mi capacidad y talento, gracias por ayudarme a valorar el gran esfuerzo de todas las personas que me ayudaron a construir esta carrera y sobre todo gracias por ayudarme a ver todo el talento que no estaba viendo en mí.

A mis padrinos que me han acompañado en mi toma de decisiones ayudándome a cuestionar mis decisiones y tomar las correctas, gracias a ellos por hacerme ver mis fortalezas y guiar mi camino.

A cada una de mis amigas, que más que amigas se volvieron mis hermanas dentro de este proceso, con las que no solo pude estudiar, también divertirme y volvernos inseparables, amistades que formé que permanecerán a lo largo de mi vida.

Gracias a la vida, a Dios, a mis santos y a mis muertos por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en el proceso y la ejecución de esta tesis.



ÍNDICE

Introducción.....	5
CAPÍTULO I.....	11
MARCO TEÓRICO	
1.1. La participación de la mujer en la sociedad.....	11
1.1.1. El rol del género femenino en la historia.....	12
1.1.2. Desvalorización del rol femenino.....	17
1.2. Estereotipo.....	18
1.2.1. Estereotipo de género	20
1.2.2. Estereotipos, discriminación y medios.....	21
CAPÍTULO II.....	25
ANTECEDENTES DEL PERIODISMO FEMENINO EN MÉXICO	
2.1. Leona Vicario, la primera periodista mexicana.....	25
2.2. Las Hijas del Anáhuac, el primer periódico femenino.....	27
2.3. Las Violetas del Anáhuac, el primer periódico feminista.....	30
2.4. Laureano Wright de Kleinhan	31
2.5. Mateana Murguía de Aveleyra	33
2.6. Juana Belem Gutiérrez de Mendoza	36
2.7. La Mujer Mexicana	37
2.8. Hermila Galindo y la Mujer Moderna	39
2.9. Elena Poniatowska y la revista Fem	40

CAPÍTULO III	45
TECHO DE CRISTAL	
3.1. Participación de la mujer en los medios de comunicación	46
3.2. Panorama de violencia contra mujeres periodistas	51
3.3 Causas del techo del cristal.....	52
3.3.1. Cosificación.....	52
3.3.2 Cosificación como representación.....	53
3.3.3 Cosificación en el entorno laboral mediático.....	55
3.3.4 Cosificación y acoso	59
3.4. Doble jornada y condiciones de trabajo	62
3.5 Acciones, retos y marco jurídico.....	66
Conclusiones.....	75
Anexos.....	78
Esquema Discriminación sistemática de la mujer en el espacio periodístico.....	83
Fuentes de consulta.....	84

INTRODUCCIÓN

Recordemos que la palabra mujer y discriminación son temas que en la actualidad aún se encuentran muy presentes en la sociedad, el tema a analizar de *La discriminación de la mujer en el espacio periodístico mexicano* es sumamente interesante, esto porque en pleno siglo XXI aún existe la discriminación hacia la mujer.

La mujer ha estado históricamente excluida de la vida pública, su incorporación en la sociedad ha sido difícil, se han creado diferentes estrategias, campañas, sociedades, etc., para que su inclusión sea más rápida, pero estas acciones aún no son insuficientes.

El papel de la mujer se basa en forma prioritaria a la feminidad, como lo es la maternidad, la crianza de los niños, atender el hogar, formar una familia, y estar a la espera de lo que la sociedad espera que hagan.

Diferentes autoras reconocidas nos ayudaran a esta investigación ya que tomaremos algunas de sus frases y obras más reconocidas a lo largo de la historia que nos hablan sobre una lucha de la mujer en sociedad, como Sor Juana Inés de la Cruz, mujer mexicana que decidió enfrentarse a todos y a todo para lograr su objetivo, recordando que ella tuvo que pasar por mucho, un ejemplo muy admirable fue que ella se vistió de hombre para poder recibir la educación que solo al género masculino se otorgaba es privilegio, con más de 100 libros leídos de la biblioteca de su abuelo, Sor Juana decidió cambiar su historia, ingresó al convento de monjas y permaneció toda su vida ahí dentro, ella sabía que no tenía vocación de monja, pero ella permaneció en el convento ya que eso le ayuda a adquiriendo conocimiento.

Todos los días en su habitación Sor Juana leía, escribía, componía y coleccionaba libros, cada día era algo nuevo para ella, pero tristemente la mayoría de sus obras se perdieron por la censura que se les dio, pero todo esfuerzo tiene su recompensa, jamás se hubiera imaginado que se convertiría en una de las figuras femeninas más admiradas.

Por otro lado, tenemos a la autora Virginia Woolf, quien fue nombrada pionera del feminismo, a lo largo de su vida escribió sobre experiencias y pensamientos de la mujer que nadie se había atrevido a escribir; en su obra *Un cuarto propio* escribe que una mujer no tiene libertad económica, esto implica que no puede darle pie a su creatividad y a su intelecto, para Woolf era importante la igualdad entre hombres y mujeres y en sus obras lo resaltaba, tomando en cuenta que algo muy importante para ella era la educación igualitaria.

“...una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas; y esto, como veis, deja sin resolver el gran problema de la verdadera naturaleza de la mujer...” (Woolf, 2018)

La escritora realmente creía en el poder que tienen las mujeres, sus obras son muestra de ello, en cada palabra, en cada obra, ella siempre demostraba y hacía referencia a que la mujer tiene que crear sus propias razones, conclusiones y que cada una debe elegir lo mejor para sí, aunque el camino ponga obstáculos y existan los estereotipos, la vida tiene oportunidades que valen el riesgo cuando se trata de luchar por un bien propio o común.

Por último, recordemos a la escritora y poeta chilena Gabriela Mistral, menciona “Es preciso que la mujer deje de ser la mendiga de protección y pueda vivir sin que tenga que sacrificar su felicidad con uno de los repugnantes matrimonios modernos; o su virtud con la venta indigna de su honra (Mistral, 1999)”.

Mistral es una escritora que ve a las mujeres como algo supremo, con una igualdad entre hombres y mujeres, defendiendo la diferencia de los géneros, reconoció la presencia de la mujer y su aporte al desarrollo de la sociedad moderna, la poeta creyó que las condiciones laborales pasaban por alto las tareas que tradicionalmente habían desarrollado las mujeres, como la maternidad.

Pasan los años y la mujer mexicana sigue siendo vista de una forma inferior en la sociedad, cada persona tiene puntos de vista sobre el sexo femenino, incluyendo las propias mujeres ya que en ocasiones ellas mismas son su propio juez, esto gracias a todos los estereotipos que se han creado a lo largo de la historia y siguen presentes en la actualidad.

Pero no dejemos de lado a autores masculinos que han abordado el tema de la mujer y el papel que juega en sociedad, como Platón, él estaba en búsqueda de la construcción de una sociedad perfecta, reconociendo que el hombre y la mujer son de una misma naturaleza, y por lo tanto tenían la igualdad de tener las mismas oportunidades esto a través de una educación igualitaria.

“...no existe en el regimiento del Estado ninguna ocupación que sea propia de la mujer como tal la mujer ni del varón como tal varón, sino que los dotes naturales están diseminados indistintamente en unos y otros seres, de modo que la mujer tiene acceso por su naturaleza todas las labores y el hombre también a todas: únicamente que la mujer es en todo más débil que el varón...” (Platón, 2003).

Cabe destacar que para Platón la educación era necesaria para las mujeres, pero únicamente para asemejar al hombre, pero nunca ser iguales, es decir, el autor era consciente que el hombre era un ser superior a la mujer y que el género femenino solo debe prepararse para obtener más oportunidades, para generar cierta competencia en el ámbito laboral, pero nunca será superior al género masculino.

Sin embargo, para Aristóteles la virtud de la mujer era el silencio, no decir nada, sus puntos de vista o sus opiniones no valían y prácticamente no debían pensar, se podría decir que era una sumisión, prácticamente el hombre era quien pensaba por la mujer y al no otorgarle voz a la mujer a esta se le niega su oportunidad de crear su propio discurso y por tal motivo la mujer no tuvo una identidad.

Pero como se sabe Aristóteles investigaba sobre los orígenes de la sociedad lo que lo llevo a la familia, donde el sexo femenino tiene la función específica de ser un ser reproductivo y el sexo masculino tiene como función ser un ser administrativo, debido al contexto histórico, donde los hombres eran llamados a la guerra por una larga temporada, mientras la mujer se quedaba en la casa a cargo de las tareas del hogar, el hombre es el encargado de tener un trabajo que implique liderazgo y la mujer solo siga esas órdenes.

Los autores mencionados anteriormente dejan ver como la mujer era vista de una manera inferior a los hombres y que lamentablemente no ha cambiado, pero un autor que sorprendió fue Hobbes ya que cuestiona la desigualdad entre hombres y mujeres como expresión de una ley de la naturaleza y cuando habla de naturaleza humana o de los hombres se está refiriendo a la especie humana sin hacer distinción de ningún género; afirmando que todos los hombres son iguales y solo su desigualdad puede justificarse a través de la ley civil, y por eso es que las mujeres exigen sus derechos, donde no se puede quedar solo en un escrito, si no deben defender sus derechos.

A partir de esta desigualdad hablaremos de como las mujeres son discriminadas en el espacio periodístico mexicano, el primer capítulo analizaremos como la mujer es vista y tratada en sociedad, basándose en su rol de género durante la historia, tomando en cuenta y haciendo reflexión que la mujer tiene una desvalorización en sociedad, esto también creado por estereotipos impuestos.

En el capítulo dos se abordarán temas tratados por diferentes autoras, de cómo el periodismo y su capacidad de replicar y compartir ideas permitió que las mujeres pudieran tener una participación de voz, los diarios y las revistas fueron el mecanismo por el cual pudieron ser escuchadas.

En el capítulo final encontrarán a la mujer en los medios de comunicación entrevistas, cifras, datos, historias, etc., fueron contados para entender y saber que la mujer tiene una lucha que seguir, porque, aunque pasen los años siempre existirá una razón para minimizar su trabajo y solo su esfuerzo, su conocimiento y su valentía harán que cada mujer que haya luchado.

La hipótesis a analizar en esta tesis es si la doble jornada laboral y la cosificación de la mujer en los medios de comunicación representan las principales barreras que impiden la participación de la mujer en los espacios periodísticos, esto resultado de los estereotipos de género y una arraigada asignación de roles.

Basándonos en nuestra hipótesis, nos centramos en analizar las causas y el funcionamiento de los factores que influyen en la discriminación de la mujer en los espacios periodísticos.

Es así que, desde mi condición de estudiante y mujer, veo la investigación y la academia como uno de los recursos más poderosos para incidir en el movimiento, con la idea de generar aportes de alto valor que contribuyan al ejercicio de lucha, de tal forma que activistas, políticas, académicas y demás mujeres contribuyamos desde nuestras trincheras y alcances al movimiento.

Esta tesis crítica representa una acción de lucha y un acto de resistencia, el cual espero pueda ayudar al enriquecimiento de la literatura y, más adelante, a la configuración de leyes, medidas y políticas públicas en pro de los derechos de la mujer.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 La participación de la mujer en la sociedad

El rol de género gira entorno a esta investigación ya que ha influido en el rol de la mujer ante la sociedad, desde una perspectiva antropológica se sustenta en el gran alcance que tiene dicha disciplina respecto a nuestro objeto de estudio, se investigaran las causas de la discriminación de la mujer en el espacio periodístico como principal objetivo de la investigación será considerado la reproducción de estereotipos como una de las causas principales.

A *grosso modo*, podemos definir a la antropología como el estudio de la humanidad de manera general desde una perspectiva física, bilógica, social y cultural (Colleyn, 2004), de tal forma que dicha disciplina sugiere una visión integral de los fenómenos, permitiendo el estudio de diversos fenómenos sociales complejos.

La antropología, a diferencia de otras disciplinas, posee un carácter global y comparativo, es decir que no se reduce al estudio de aspectos concretos de la experiencia humana, por lo que no se limita al estudio de una sola población, raza, nación, tiempo o lugar, trascendiendo los intereses de cualquier cultura, nación o género, de tal modo que la antropología reúne todos los elementos necesarios para comprender los orígenes de la desigualdad social, el racismo, la pobreza, la explotación (Harris, 1980) y, en nuestro caso, la discriminación de género.

Es así como la antropología es la disciplina que nos permitirá entender el origen de los roles de género y la forma en la que la sociedad a lo largo del tiempo los fue aplicando y configurando, correlacionando conceptos como la crianza, la maternidad y los modos de producción.

1.1.1. El rol de género femenino en la historia

La transición evolutiva del pensamiento primitivo y animal al razonamiento y la utilización de un lenguaje complejo hizo que las relaciones sociales cambiaran significativamente respecto a otras especies. Si bien hubo un cambio evolutivo en los procesos cognitivos de la especie humana, lo que permitió desarrollar sociedades más complejas, el papel de la mujer

...es la palabra que se utilizan para definir al ser humano del sexo femenino, cuya anatomía genital se define por poseer senos, vagina, vulva, útero, ovarios y trompas de Falopio, su opuesto es el hombre (varón). En esta clasificación se puede tomar en cuenta las etapas de niñez, adolescencia y adulta, sin embargo es más como utilizar el término mujer para referirse a la persona mayor de 21 años de edad, que es cuando se entra en etapa de madurez tanto física como mentalmente (Concepto, 2011).

Durante el periodo primitivo no dista mucho del papel que tenía respecto a otras especies de homínidos, en donde su función principal se concentraba en la crianza, con el objetivo de perpetuar la especie.

Un aspecto que caracteriza a la especie humana es el hecho de que su periodo de crianza es más corto que el de cualquier otro animal, haciendo que la maternidad y la crianza en nuestra especie conlleve mucho más tiempo. Esto lo podemos observar en los primeros momentos de vida de un bebé, y en la forma tan indefensa y desvalida en la que luce en relación a las crías de otros mamíferos; un ejemplo cercano a nosotros son los chimpancés, cuyas crías si son capaces de ejecutar habilidades como la de sostener su cabeza (Cachorro, 2018), de tal modo que la dependencia materna en el *homo sapiens* es mucho más estrecha y extensa.

Esta perspectiva biológica representa el primer eslabón de lo que más adelante será la asignación de roles de género en el periodo primitivo. Si bien las características de crianza de la especie humana sugerían una gran dedicación por parte de la progenitora, esta condición no las eximía en su totalidad de otras actividades. Durante la etapa primitiva, la mujer tuvo una función crucial en el

funcionamiento de las primeras sociedades, ya que era la encargada de la recolección, adoptando un gran número de conocimientos botánicos, geográficos y organizativos, llegando a desarrollar técnicas y herramientas orientadas a esa actividad (citado en en Aguilar, 2002). Inclusive hay relatos de la Amazonia que hablan sobre la participación de la mujer en las guerras o en peleas sangrientas y que en algunos casos otras tribus les mutilaban los senos, lo cual significa que, al menos durante el período de su vida guerrera, rehusaban la maternidad (Beauvoir, 2013).

Si bien existía una función de la mujer en las actividades productivas, estas se veían mermadas por el quehacer maternal, actividad que absorbía gran parte del tiempo y energía de las mujeres, estableciendo una desventaja productiva respecto al varón, tal como menciona Simone de Beauvoir:

[...] el parto, la menstruación disminuían su capacidad de trabajo y las condenaban a largos períodos de impotencia; para defenderse contra los enemigos, para asegurarse el sustento y el de su progenie, necesitaban la protección de los guerreros y los productos de la caza y de la pesca, a las que se dedicaban los hombres; como evidentemente no existía control alguno de los nacimientos, como la Naturaleza no asegura a la mujer períodos de esterilidad como a las otras hembras mamíferas, las repetidas maternidades absorberían la mayor parte de sus energías y de su tiempo (Beauvoir, 2013).

Es así como la mujer se ve desplazada de manera parcial de las actividades de la comunidad, de tal modo que al hombre se le atribuye la función proveedora (por lo menos en mayor preponderancia a comparación de la mujer) y a la mujer se le atribuye la labor de procrear y criar; esta relación la podríamos considerar como la primera condición de rol de género. La condición biológica materna, sería la base sobre la cual se construiría la imagen de la mujer, la cual la acompañaría por el resto de sus días.

La transición hacia el Neolítico, es el periodo más importante de la historia y uno de los más desconocidos por el gran público. Con la adopción de la ganadería y la agricultura se crearon las primeras ciudades, nació la aristocracia, la división de poderes, la guerra, la propiedad, la escritura, el crecimiento de población... Surgieron, en pocas palabras, los pilares del mundo en el que vivimos (Altares

Guillermo, 2018) ocasionada por el desarrollo de técnicas de agricultura más sofisticadas y la domesticación de animales, estableció estructuras sociales más complejas, diversificando las labores femeninas y masculinas. En el caso de la mujer, su labor fue más allá de la crianza, ya que se le asignaron nuevos roles, de tal modo que no se desvincularan del nicho de crianza (hogar); actividades como cocinar, lavar y mantener el hogar limpio fueron tareas que se le asignaron a la mujer, dada su condición de “guardiana del hogar”.

Esta situación hizo que las actividades del exterior fueran exclusivas del hombre; en este sentido, el mundo de la mujer era la casa y el del hombre era el “mundo” como tal. Es en esta etapa cuando el rol de género adquiere su condición cultural, desvinculándose de su origen meramente biológico. Más adelante, Simone de Beauvoir sentaría las bases que permitirían entender el rol de la mujer en la sociedad, haciendo énfasis en el hecho de que no se nace mujer, sino que se llega a serlo, de tal modo que el rol de la mujer está sujeto a su condición de mujer.

Durante la época clásica de Grecia y Roma, caracterizada por la conformación de estructuras sociales más complejas, la mujer era relegada a su función maternal y hogareña; sin embargo, el papel de la mujer respondía más a las exigencias del sistema y la división efectiva del trabajo, hay registros que apuntan a una igualdad entre niños y niñas, en donde las niñas, igual que los niños, estudiaban, y ambos convivían bajo relaciones homogéneas, pero es en la etapa de la adolescencia y su introducción al mundo productivo la que quebranta dicha armonía, y remite a la mujer a su función social; la función criar y cuidar del hogar.

La función social que mercantilizaba a la mujer se reflejaba en los estatutos legales que tenían que ver con el matrimonio. Existía una forma de ejercer el matrimonio, denominada *curt manu*, en donde la mujer pasaba a ser propiedad del marido. Algo similar pasaba con los hijos, en donde la mujer carecía de autoridad sobre ellos, ya que la *patria potestad* de los hijos pertenecía al hombre (Esclapés, 1996), remarcando la función meramente reproductora de la mujer.

Dado el desarrollo del comercio en la sociedad grecorromana, surgió la esclavitud como un instrumento crucial en las actividades productivas. Durante las guerras los hombres eran asesinados, mientras que las mujeres eran esclavizadas e introducidas al hogar desempeñando una labor productiva y reproductiva, se les delegaba funciones como el hilado de lana, una importante actividad productiva de la época.

La posición social de subordinación de la mujer resultaba de gran interés para las estructuras económicas, representando un importante activo, además, su función como trabajadora del hogar representaba una importante aportación productiva, ya que el hogar era uno de los principales pilares del sistema económico y social, de tal modo que las mujeres esclavas hacían los mismos trabajos que las mujeres libres. (López, 2000).

La asignación de la mujer al hogar la apartaba de las actividades políticas de la época, por lo que las mujeres no eran consideradas ciudadanas (concepto clave en la política grecorromana) y por lo tanto no podían votar ni ejercer cargos públicos. Esta estructura pone de manifiesto que en esa época de la historia el rol femenino adopta otro estatus al observado en épocas anteriores, ahora era reproducido y perpetuado por un corpus político y económico, que a su vez dio lugar a un corpus cultural sumamente arraigado, lo suficiente para conservarse en épocas futuras.

Ubicados ya en una época más avanzada como el medievo, el esquema familiar y el rol de la mujer se legitimaron por medio de leyes y normas, impuestas por poderes como el Estado y la iglesia, haciendo que la participación de la mujer fuera aún más complicada, lo que significó la institucionalización de la mujer en el sistema patriarcal.

La iglesia, por medio de sus escritos, consideraba a la mujer como la “acompañante” del hombre, instruida para servir y obedecer a su esposo, lo que representó una sentencia directa para el género.

18 Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él (mujer).

21 Y Jehová Dios hizo caer un sueño profundo sobre Adán, y éste se quedó dormido. Entonces tomó una de sus costillas y cerró la carne en su lugar;

22 y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una a mujer y la trajo al hombre.

23 Y dijo Adán: Ésta es ahora hueso de mis huesos y a carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada.

Génesis 2:18-23, (Biblia, 2009).

Esta lectura pone de manifiesto el origen secundario de la mujer, aspecto que se replica a lo largo de la biblia.

Con el establecimiento de códigos religiosos, la mujer ya no solo estaba sometida al rol de género establecido por la biología y la sociedad, sino que ahora la institución dominante (iglesia) la legitimaba, estableciendo no solo un deber biológico y social, sino también un deber divino, en una sociedad en donde Dios estaba por encima de la biología y el Estado. Si la mujer tuvo una limitada participación social durante las épocas primitivas tal como se mencionó anteriormente, con la llegada de la iglesia dicha participación fue prácticamente difuminada.

Si bien el planteamiento del Estado no es tan explícito, su forma de ejercer la exclusión era por medio de la omisión de derechos, de los cuales solo los hombres gozaban, hablese del derecho a la participación democrática (voto) o el derecho a ejercer cargos políticos o laborales.

Más adelante diversos teóricos marxistas ejecutan un análisis basado en el planteamiento materialista, entendiendo a la familia (y por consiguiente el rol de la mujer) como una herramienta para mantener el sistema capitalista (García, 2008). Se plantea al trabajo doméstico como un elemento complementario del capital, el cual tiene la función de transformar los salarios percibidos por los hombres. En este sentido, el trabajo doméstico no produce fuerza de trabajo, sino que produce valor de uso (Harris, como se citó en García, 2008).

En términos generales, la mujer sirve al hombre y lo dota de servicios para que este sea más productivo y aporte más al sistema. Esta percepción refuerza el carácter pragmático del rol de género, entendiendo que el desmantelamiento de este rol representaría la desestructuración del sistema.

1.1.2. Desvalorización del rol femenino

Si bien el papel de la mujer resulta crucial tanto como el del hombre, esta contribución no se considera, de tal forma que el valor del trabajo femenino se minimiza. Simone de Beauvoir atribuye esta condición a percepciones sobre las actividades masculinas y femeninas. Por un lado, se entiende que las actividades masculinas están desvinculadas de la naturaleza; es decir, que el desarrollo de armas para la caza y la caza como tal representan acciones mucho más sofisticadas, resultado de un proceso mental superior, mientras que las actividades femeninas están más apegadas a lo natural, a lo primitivo, hablese de crianza, maternidad o recolección (Beauvoir, 1949), es así que a la actividad masculina se le valora por su trascendencia.

Por su parte Ortner también habla de esta trascendencia de la naturaleza, la cual se ve manifestada en la cultura. La autora entiende a la cultura como un proceso por el cual se generan y mantienen sistemas de forma significativa mediante los cuales la humanidad trasciende las condiciones de la existencia natural, doblegándolas a sus propósitos y controlándolas de acuerdo a sus intereses, considerando a la cultura como el producto de la conciencia humana, con los cuales los seres humanos buscan controlar la naturaleza (Sherry B. Ortner como se cita en Olivia Harris).

De tal modo, la mujer está sujeta a su naturaleza, mientras que el hombre es el constructor de cultura; es decir, el hombre trasciende a la mujer (naturaleza) por medio de la cultura, esta estrecha relación entre mujer y naturaleza coincide con la lectura que hace Beauvoir sobre la mujer y su infortunio biológico, que la destina a mayores inclemencias biológicas respecto al hombre.

En este sentido, para la mujer es muy difícil salir de su naturalidad: La mujer está más esclavizada a la especie que el macho, su animalidad es más manifiesta (Sherry B. Ortner como se cita en Olivia Harris), esta condición no solo la condena biológicamente, sino también culturalmente lo que dificulta aún más su posición dentro de la sociedad.

Tomando en cuenta un contexto más actual, la desvalorización del trabajo femenino se alimenta de la percepción marxista de la mujer como servidora del hombre con fines productivos, de tal modo que el hombre sirve al capital y la mujer sirve al hombre.

Pasando de una perspectiva biológica a una cultural, el rol de género se estableció como una forma de organización que fue cambiando según los modos de producción. Si bien durante las primeras sociedades la mujer desempeñaba actividades similares a las del hombre, las transformaciones en la estructura social y la desventaja que representaba la maternidad, convirtieron a la asignación de tareas en un dogma incuestionable.

1.2. Estereotipo

La Real Academia Española (RAE) define estereotipo como una imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Gran parte de las definiciones sobre estereotipo versan sobre la misma línea.

En las palabras de Robyn Quin y Barrie McMahon encontramos la afirmación de que un estereotipo es una imagen convencional o un prejuicio popular sobre diferentes grupos de personas, ya sea por sexo, nacionalidad, raza o clase social, por lo que el estereotipo constituye un método para categorizar a diferentes grupos por su aspecto y conducta, los cuales se utilizan para representar su totalidad, en este sentido, detrás de los estereotipos encontramos diferentes juicios de valor (Barrie McMahon, 1997).

Independientemente de los aspectos morales que contempla el estereotipo, no podemos negar el hecho de que asignar estereotipos hace parte de la naturaleza humana: es la forma en que categorizamos a las personas, con frecuencia

inconscientemente, en grupos o tipos particulares, en parte para simplificar el mundo que nos rodea (Cusack, 2009). Como consecuencia, omitimos la existencia de excepciones, despojando a los sujetos de su propia individualidad.

El elemento clave es que, en tanto se presume que el grupo específico posee tales atributos o características o cumple con ciertos roles, se cree que una persona, por el solo hecho de pertenecer a dicho grupo, actuará de conformidad con la visión generalizada o preconcepción existente acerca del mismo (Cusack, 2009).

Podemos entender la estructura del estereotipo con base a dos elementos; por un lado, la colectividad, que es la que asigna y aplica los estereotipos y, por otro lado, la comprensión del entorno, es así que en términos generales podemos definir al estereotipo como la comprensión de la colectividad de su propio entorno, por lo tanto, el estereotipo debe de entenderse como una influencia externa, resultado de una construcción social.

El estereotipo de género atribuye funciones específicas de rol de género a la mujer, inscribiendo a todas las mujeres en ese ideal, por lo que a la mujer se le priva de su propia individualidad, bajo esa percepción, resulta insostenible e ilógico la participación de la mujer en cualquier otro aspecto de la vida social.

La idea sobre el comportamiento de las masas y la forma en la que entienden su realidad la podemos relacionar con el concepto de construcción social que desarrolla Denise Jodelet, quien lo aborda desde una perspectiva psicosocial.

Jodelet plantea que un concepto tiene que ser funcional y aplicable a la realidad de una sociedad, por lo que es indispensable generar códigos con base a ideas sintetizadas, digeribles y generalizadas, de tal modo que cada aspecto de la vida diaria se inscribe en cada uno de esos códigos, los cuales por sus características resultan ambiguos (Jodelet, 1986).

Con base a esta perspectiva podemos reforzar la idea del estereotipo como parte de la naturaleza humana, en su constante búsqueda de entender su realidad. Respetar la individualidad de cada uno de los individuos que conforman un determinado grupo es la mejor forma de evitar el estereotipo y todos los daños que conlleva a la persona víctima de estos.

Desvincularse de la colectividad ambigua es el camino para repensarnos como sociedad, entendiendo que la realidad no se puede reducir a una sola premisa.

1.2.1. Estereotipo de género

Como cualquier otro estereotipo, el de género es una construcción social acerca de cómo deben actuar las mujeres y los hombres en relación con su sexo, entendiendo al género como una condición esencial al sexo. De esta forma, el sexo, que es una percepción biológica, determina la asignación de un género, la cual es una percepción cultural; por lo tanto, la relación entre sexo

... el sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas y son inmodificables (UTIE, 2017).

y género no debería establecerse como una regla absoluta, definido como

...conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. Y sus rasgos se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales. El enfoque o perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Las relaciones de género determinan diversas formas de acceder a los servicios de salud, y en especial de salud sexual y reproductiva (UTIE, 2017).

Desde el nacimiento somos categorizados biológicamente según un sexo y, por lo tanto, también somos organizados dentro de un género, el cual determina la forma en la que nos relacionaremos con la sociedad, al ser el género una cualidad atribuible desde el nacimiento, la asignación de género pasa desapercibida en el sujeto en la que se aplica; es decir, un infante es incapaz de reconocer que está inscrito en una categorización social, por lo que adopta al género como una condición natural, así como lo hace con su sexo (genitales).

Al momento de considerarse el género como una condición natural, el sujeto se ve obligado a cumplir con dichas características atribuibles a su género, independientemente de la verdadera voluntad que tenga de cumplirlos, de tal modo que la conducta de género se transmite y es perpetuada por las generaciones.

Algunos de los elementos que componen el estereotipo femenino son: considerar a las mujeres como más emotivas, amables, sensibles, dependientes, poco interesadas en la técnica, cuidadosas de su aspecto y naturalmente solícitas, mientras que a los hombres se le considera como agresivos, independientes, orientados al mundo y a la técnica, competitivos, seguros de sí mismos y poco emotivos (Mazzara citado en Jiménez, 2014).

Estas percepciones predisponen un orden social, en donde a cada género se le asigna una actividad conforme a sus características.

Uno de los estereotipos antes mencionados que más afecta a la mujer es que se les considera ajenas y desinteresadas a la técnica, considerando que es una de las cualidades más importantes en el mundo laboral, científico, político y periodístico. Desvincular a la mujer de esta cualidad las aleja de la sociedad y las desvaloriza como seres pensantes y lógicos. Esto puede explicar cómo la mujer estuvo desplazada del mundo periodístico por lo menos hasta mediados del siglo XIX.

Los estereotipos de género, así como los estereotipos en general, al ser construcciones sociales pueden ser desmantelados, siempre y cuando se haga desde la infancia, romper el esquema de género significa otorgar libertad a los individuos, en donde hombres y mujeres se reúnen en un mismo entorno, propiciando un ambiente plural y múltiple.

1.2.2. Estereotipos, discriminación y medios

La discriminación se define como aquel acto de dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, edad, condición física o mental (RAE). Uno de los ejes de estudio de esta tesis es demostrar y entender la relación que existe entre discriminación y estereotipos de género.

En este sentido, se apela a la idea de que los estereotipos son la base de la discriminación, el estereotipo se define como:

...imágenes mentales que los individuos construimos acerca de los otros, representaciones esquemáticas y simplificadas de un grupo de personas al que se define a partir de ciertas características representativas. Estas características pueden ser ciertas o falsas pero, al consistir en una simplificación extrema de una realidad compleja, los estereotipos siempre son interpretaciones limitadas e incompletas.

Los estereotipos son construcciones sociales que adquirimos y asimilamos, asumiéndolas como válidas; suelen transmitirse socialmente por generaciones y nos llevan a hacer afirmaciones generales, ya sean positivas, negativas o incluso neutras, sobre el grupo estereotipado (Ryoji, 2019)

de tal manera que el estereotipo funge como el fundamento ideológico del acto discriminatorio, entendiendo al estereotipo como ideología y a la discriminación como acto o práctica. Bajo esta tesitura, la reproducción de estereotipos es intrínseca al acto discriminatorio.

Sin embargo, cabe destacar que nuestro estudio comprende a la discriminación como un fenómeno de orden estructural; es decir, entiende a la discriminación como el resultado de una serie de configuraciones sociales que se establecen sobre la estructura social dominante, denominada capitalismo-heteropatriarcal, el cual comprende un determinado sistema de organización económica, política, social y cultural. En este sentido, la mujer es colocada en una posición que obedece a los intereses de dicho sistema, determinando así sus condiciones y representaciones.

La cultura de masas, término desarrollado por Theodor Adorno y Max Horkheimer, establece la existencia de una degradación cultural basada en el consumo, prescindiendo de los valores y la estética característicos del arte clásico, de tal manera que la mujer en esta lógica consumista es remitida a su condición social de ama de casa y, por lo tanto, a objeto de consumo. Bajo esta concepción, la reproducción de estereotipos se legitima dada su función económica y política. A esta condición podemos atribuir la permanencia de estereotipos en los productos culturales de los medios masificados, desde la publicidad hasta los contenidos de entretenimiento como telenovelas y películas.

Sin embargo, este mecanismo trasciende la materialidad misma del mensaje (anuncio publicitario o telenovela) y remite a significados anclados en valores e imágenes sociales. La función de los mensajes publicitarios no solo apela al consumo de mercancías, sino que también implica un consumo simbólico, ya que

si no se da la compra de alguna mercancía (el objetivo explícito de la publicidad) se da la apropiación de imágenes, propuestas, paradigmas, modelos y estereotipos que configuran la realidad del espectador. (Calderón, 2005).

La imagen femenina es explotada, y su cuerpo utilizado como reclamo publicitario, presentándola como la “reina de la casa”, asumiendo que su única preocupación es el orden del hogar, y su mayor recompensa es tener una casa resplandeciente y ordenada. De igual forma, se le asigna el deber de la belleza, siendo sujeto de infinidad de productos como cremas, adelgazantes, perfumes, etcétera. (Ríos, 1997).

La condición estereotipada de la mujer en la publicidad, es dependiente de los estereotipos replicados en los contenidos, como telenovelas, noticieros, películas, *reality shows* y cualquier otro contenido cultural, de tal forma que es crucial para la lógica publicitaria establecer consensos que garanticen modelos homogéneos. Se construye una narrativa integral de la mujer, ya que dicha concepción influye en la percepción que se tiene de la mujer dentro de la sociedad. Así, los estereotipos están adheridos a la estructura social, por lo que su presencia interfiere en toda institución, empresa, círculo social o comunidad, incluyendo los medios de comunicación.

Los medios, al ser reproductores de cultura e ideología, se convierten en uno de los principales reproductores de estereotipos, fungiendo como un actor determinante dentro de la construcción de paradigmas, tal como lo hacen otros poderes facticos como la iglesia. Con esta visión coincide Domingo Ballarín, quien considera a los medios de comunicación de masas como vehículos cruciales de valores dominantes y pautas de socialización que transmiten relaciones de género estereotipadas (Ballarín citado en Rovetto, 2012).

El primer eslabón de la discriminación sistemática de la mujer en los medios, se puede ubicar en la reproducción de estereotipos de género presentes en los contenidos que generan los mismos medios.

Medios masivos de comunicación como la televisión se centran en estereotipos que suelen conectar a la mujer con la imagen de objeto sexual, de víctima de cualquier tipo de violencia y que vinculan su perfil con el mundo de la moda, la farándula y el espectáculo (López citado en Calero, 2012).

CAPITULO II

ANTECEDENTES DEL PERIODISMO FEMENINO EN MÉXICO

2.1 Leona Vicario, la primera periodista mexicana

Durante la etapa de independencia de México, los medios de comunicación fueron un elemento clave para el nacimiento de nuestra nación. Diversos actores independentistas estuvieron involucrados en la prensa de la época. Sin embargo, pese a la exclusividad de la tarea periodística de la época, existió la participación de uno de los personajes femeninos más relevantes de la independencia de México. Hablamos de Leona Vicario, quien se desempeñó como informante durante la guerra de Independencia, siendo miembro activo del movimiento insurgente. Dicha acción la hizo merecedora del título de la primera periodista mexicana. (Colegio de Muejres Profesionales de la Industria de la Contrucción A.C., 2019).

En ese tiempo, Leona Vicario fungió como informante y periodista del periódico insurgente *El Ilustrador Nacional* y *El Ilustrador Americano*. Sus publicaciones ocurrieron entre 1813 y 1814 y fueron editados por José María Coss. De igual forma, dada su posición privilegiada, también contribuyó al movimiento insurgente por medio de recursos económicos. Leona Vicario pertenecía a un grupo conspiracionista llamado Los Guadalupes, en donde su papel consistía en informar de primera mano todo lo que ocurría en la capital y los planes que se diseñaban en el campo realista. (Machuca, 2020).

Si analizamos la forma en que Leona Vicario se involucró en el periodismo, podríamos decir que su inserción fue de cierta forma inconsciente, en el sentido de que los informes de Leona fueron posteriormente considerados como periodismo. De manera paralela, los comentarios discriminatorios se hicieron presentes cuando su compañero Lucas Alemán aseveró que las mujeres habían luchado durante el conflicto por el simple hecho de que amaban a los hombres.

Por lo que Leona contestó lo siguiente:

Confiese U. Sr. Alamán que no solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres que ellas son capaces de todos los entusiasmos y los deseos de la gloria no le son unos sentimientos extraños; antes bien vale obrar en ellos con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien las hacen, son desinteresados y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptadas. Por lo que a mí toca, sé decir que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido en ellas, y en ese punto he obrado siempre con tal independencia, y un atender que las opiniones que han tenido las personas que he estimado. Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando (sic) a las muy estúpidas, y a las que por efecto de educación hayan contraído un hábito servil. (Carballido, 2010)

La primera participación de las mujeres en el periodismo estuvo marcada por los estereotipos de género aún más imperantes en dicha época, tal como lo vimos con las afirmaciones de Lucas Alemán.

La actividad de Leona se debió en gran medida a su estatus económico y social, ya que provenía de una familia acomodada, por lo que tuvo acceso a educación y al arte, poniendo de manifiesto que si bien ya se daba un buen paso respecto a la participación femenina, el camino aún era largo, teniendo que aún sortear caminos como el estatus socioeconómico, sin considerar el género en sí.

El primer acercamiento femenino al periodismo se dio por medio del ámbito artístico, por lo que antes de Vicario muchas mujeres más habían conquistado el medio a través de diarios como *El Diario de México* de 1805, en donde las mujeres publicaban escritos literarios en donde no solían poner sus nombres, o en su defecto, utilizaban seudónimos de hombre (Machuca, 2020). Una de las primeras si no es que la primera poetisa mexicana fue Mariana Velázquez de León, quien firmaba sus obras con las iniciales “Doña M.V.L.” (Castañeda, 1956).

En la segunda década del siglo XIX aparecen en diversos diarios publicaciones dirigidas a mujeres, sin abandonar el enfoque tradicionalista.

El Águila Mexicana (1826), Almanaque de las señoritas (1825), El Iris (1826), Calendario de las Señoritas Mexicanas (1838), Seminario de las Señoritas (1840), Panorama de las Señoritas (1842), Presente Amistoso dedicado a las Señoritas Mexicanas (1847), La Semana de las Señoritas Mexicanas (1850) y el Álbum de las Señoritas (1856) (Castañeda, 1956) comenzaron a destinar secciones especiales en donde se redactaban materiales que, a juicio de los varones, se consideraban adecuados para ellas, ya fuera poesía, escritos literarios de diversa calidad o consejos, con la finalidad de ofrecer una distracción para aquellos momentos de ocio:

Ofrecer a las personas de buen gusto en general y en particular al bello sexo (sic), una distracción agradable para aquellos momentos en que el espíritu se siente desfallecido bajo el peso de atenciones graves, o abrumado con el tedio que es consiguiente a una aplicación intensa o a la falta absoluta de ocupación (Carballido, 2010).

Las publicaciones exclusivas para mujeres eran escritas en su totalidad por hombres, publicando lo que a su juicio era apropiado para ellas. Según la perspectiva masculina, a la mujer se le tenía que otorgar un recurso que sirviera de distracción ante las vicisitudes ocasionadas por su género, la cual contemplaba una vida llena de ocio y trivialidades.

Leona Vicario reivindicó la figura femenina en una época y una sociedad predominantemente masculina, haciendo énfasis en su crucial aportación a la Independencia de México, siendo considerada como una heroína del movimiento, así como la precursora del periodismo en México.

2.2. Las Hijas del Anáhuac, el primer periódico femenino

En Europa los antecedentes del periodismo femenino se remontan a 1702, cuando apareció en Inglaterra el Daily Courant, establecido y redactado por Isabel Mallet, el cual es considerado el primer diario en idioma inglés.

Constaba únicamente de una hoja escrita en dos columnas con la parte trasera destinada a anuncios. Mallet, quien escribía como “él”, navegó sobre la consigna de dejar que el autor tomara sus propias decisiones respecto a lo leído, planteando una postura totalmente reformadora y oponiéndose a la calidad persuasiva que tenían los medios de la época. En sus palabras Mallet decía lo siguiente:

"Ni [el autor] se encargará de dar cualquier comentario o conjetura propia, pero relatará sólo una cuestión de hecho, suponiendo que otras personas tengan suficiente sentido para hacer reflexiones por sí mismos" (Mallet citado en Judge, 2020).

Casi de manera paralela en México se dio origen al periodismo, específicamente en 1722 cuando se publicó La Gazeta de México (Castañeda, 1956), espacio fundado y administrado por hombres. El primer acercamiento de las mujeres a la actividad periodística es cercano al origen del periodismo mexicano, cuando las mujeres participaban en el campo de la imprenta y la edición, ya que, desde la colonia, muchas de las imprentas y editoriales eran administradas por mujeres que por lo general heredaban las imprentas de los esposos o padres (Carballido, 2012).

Aunque desde la colonia las mujeres participaban en la industria como administradoras, su papel se limitaba a eso, sin llegar a tener una verdadera participación en la generación de contenidos.

Fue hasta la segunda mitad del siglo XIX, durante una marcada revolución intelectual de la época, que la mujer mexicana se cuestiona sobre su papel en el periodismo, demandando una participación directa en los medios, principalmente en lo referente a la redacción. Resultado de ello, durante la época diversos editores de revistas literarias y periódicos comenzaron a propiciar colaboraciones literarias, impulsando la carrera de muchas poetisas de la época como Isabel Prieto de Landázuri, Esther Tapia de Castellanos, Josefina Pérez, Gertrudis Tenorio Zavala y Rita Zetina (Castañeda, 1956).

Para la década de los años setenta del siglo XIX el panorama para las mujeres cambiaría con la fundación de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, la cual fue concebida como una obra benéfica con el objetivo de ayudar a las mujeres de clase baja, las cuales en su mayoría estaban destinadas a ser sirvientas. La escuela respondía a la etapa de industrialización durante el porfiriato, por lo que era necesaria la capacitación e introducción de la mujer en campo productivo (Bazant, 1993).

Entre los cursos impartidos en dicha escuela estaba la imprenta, práctica en donde las alumnas hacían publicaciones propias con el fin de ejercitar las tareas de impresión; de esta manera se dio origen al primer semanario hecho por mujeres llamado *Las Hijas del Anáhuac*, dirigida por Concepción García y Ontiveros, inaugurando así el primer periódico hecho por mujeres dirigido para mujeres. Muchas de sus publicaciones eran poemas, narraciones y artículos en torno a su condición femenina. A voz de sus autoras, el periódico versaba sobre las siguientes ideas:

Ya no es mal visto que la mujer escriba y exprese sus sentimientos por medio de la pluma y nada más justo, porque cuántas jóvenes hay que careciendo de una amiga íntima o de un ser a quien manifestarle con confianza los sentimientos en su corazón, desean expresarlos de alguna manera; pues solo un alma egoísta se conforma con gozar o sufrir sola, y en esos supremos instantes de felicidad o de desgracia, en que nos encontramos aislados, grato es tomar una pluma y transmitir al papel las emociones que nos dominan.

Además ¿por qué si el hombre puede manifestar públicamente las galas de su inteligencia, la mujer ha de estar privada de hacerlo, habiendo como hay mujeres cuyos talentos igualan a los de los hombres? No, escribid, bellas jóvenes de nuestra patria, y estudiad mucho, porque solo ayudando a la inteligencia con la instrucción, se pueden construir hermosas y correctas composiciones. (Carballido, 2010:10).

Las Hijas del Anáhuac se había convertido en un símbolo de participación femenina, por medio de la primera apropiación de un espacio periodístico, en donde se podía apreciar un sutil cuestionamiento a su condición, pero sin salir del todo del esquema tradicionalista, atribuyéndose a sí mismas una condición maternal inmutable que las destinaba a cumplir con su deber como proveedoras de cariño:

Algunos creen que la mujer nació para esclava la hacen su víctima. Ella en cambio les da su amor y vive para ellos. Contempladla en todas partes y ni podéis menos que admirarla. Mirad la madre y la encontrareis siempre al lado de vuestra cuna pronta a dar su vida por la vuestra, porque es toda amor, toda ternura (Carballido, 2010).

2.3. Las Violetas del Anáhuac, el primer periódico feminista

Un par de años después de la aparición de las Hijas del Anáhuac, nace Las Violetas del Anáhuac, momento en que el periodismo femenino comenzó a tener un mayor tinte liberador.

La mujer mexicana, adicta por naturaleza a todo lo bello y a lo grande, ha llegado en su mayor parte a un grado bastante elevado de ilustración, y necesita por lo mismo un campo donde pueda ensanchar sus conocimientos y darlos a luz, haciéndolos extensivos a su sexo en general, a fin de que se levante a la altura de la sociedad en que vive y de la época que representa. Con tal propósito, no sólo ponemos a las órdenes de todas las escritoras de la República las columnas de este semanario, sino que excitamos a las jóvenes que empiezan a hacer sus primeros ensayos literarios a que nos envíen sin temor algunas de sus producciones. Ojalá que nuestros trabajos alcancen el loable fin que nos proponemos, pues en él habremos realizado uno de nuestros más bellos ideales: la representación de la mujer en la prensa, con el establecimiento de un periódico femenino, que tal vez algún día llegue a figurar como uno de los primeros ejemplos de nuestra literatura patria (Carballido, 2010:20).

El nuevo diario perfilaba hacia una perspectiva más crítica, y aunque había muchos poemas y elementos artísticos los cuales eran tendencia, muchas de las publicaciones prescindían de lo doméstico y maternal, tópicos sugeridos por la visión masculina, dando lugar a la participación en temas considerados “masculinos”, como la ciencia, la sociedad, la religión o la historia.

La publicación contaba con cerca de 30 colaboradoras quienes redactaban crónicas sociales (aspecto aún más reducido a hombres) artículos científicos, religiosos, históricos, políticos y pedagógicos. Por ejemplo, citaban noticias internacionales valiéndose de periódicos extranjeros (Carballido E, 2012) y hablaban de temas tan variados como los sentimientos, la ciencia, la autoridad y la verdad, haciendo profundas reflexiones y cuestionamientos:

Poder que gobierna, con derecho para gobernar. Decir que la autoridad tiene derecho para gobernar, es convenir en que es legítima. Decir que es legítima, es suponer que es expresión de la verdad.

¿Qué es la verdad? ¿Qué medios han de encontrarla? Nos vemos obligados a responder a este problema, si queremos saber lo que es autoridad (E.R, 1888).

A comparación de su predecesora, Las Hijas del Anáhuac, que solo tuvo un muy limitado número de ediciones durando menos de un año, Las Violetas del Anáhuac duro casi tres años en circulación, publicándose hasta 1889.

2.4. Laureana Wright de Kleinhan

Las Violetas del Anáhuac vio la luz el 19 de octubre de 1887, con la dirección a manos de Laureana Wright de Kleinhan, una acomodada mujer de padre estadounidense y madre mexicana nacida en Taxco, Guerrero, quien tuvo el privilegio de recibir educación privada. Desde sus inicios como escritora, Laureana proyectó un marcado espíritu nacionalista, escribiendo poesía patriótica.

En 1869 se integró a la sociedad Nezahualcóyotl, dos años después se une a la sociedad científica El Porvenir y en 1873 se hace socia del Liceo Hidalgo, considerada una de las asociaciones más importantes de la época, de tal forma que su acercamiento al ambiente literario y académico siempre fue muy estrecho. Su vasta trayectoria se respalda en su participación en periódicos como La ilustración espírita, La Convención Radical Obrera, El Estudio, El Federalismo, Monitor Republicano (CNDH, 2018) y la ya mencionada dirección de Las Violetas del Anáhuac, espacios en donde Laureana destacaba por su controversial visión liberalista. De hecho, la periodista fue víctima de la censura del gobierno de la época, cuando hizo una dura crítica a la política del presidente Manuel González, provocando que casi se le expulsara del país.

El presidente, por medio de su secretario le mandó a decir que ella era extranjera (debido a su apellido) y que por lo tanto no tenía derecho de opinar sobre lo que ocurría en México (Carballido, 2010).

Laureana publicó en Las Violetas del Anáhuac diversas biografías y semblanzas sobre importantes mujeres mexicanas: artistas, académicas y escritoras como Sor Juana Inés de la Cruz

Siendo esta precoz y brillante estrella de la literatura patria, la única que floreció en su época y la primera que desde el triste fondo de un claustro, tomo entre sus delicados dedos la pluma de la poesía dramática, erótica y mística, revelando en sentidos y sonoros versos los elevados sentimientos de la mujer...(Wright, 1888).

Otros nombres como Dolores Guerrero, Esther Tapia, la cantante Ángela Peralta, la actriz Leona Paliza y la historiadora Emilias Beltran y Puga figuraban en estas semblanzas. Admirada por la labor de la primera doctora mexicana Matilde P. de Montoya, Laureana plasmó su indignación por los ataques que sufrió la doctora, tales como calumnias e infravaloraciones.

Difícil tarea sería la de enumerar las diversas versiones injuriosas que se propalaban por todas partes contra esta virtuosa neófita de la ciencia, durante los largos años de sus estudios; por lo que sólo mencionaremos y desmentiremos una sola de las acusaciones gratuitas que se le lanzaron y que es la de declararla ausente de todo pudor, haciendo circular la especie de que asistía al anfiteatro con todos sus condiscípulos y que trabajaba sobre los cadáveres desnudos. Lo cual es absolutamente falso; pues este fue uno de los grandes escollos que tuvo que vencer habiendo conseguido, aunque con gran trabajo, que el Director de la Escuela permitiera que los cadáveres se cubriesen convenientemente, cuando tenía que asistir a las clases, y cuando la materia que se iba a tratar era de tal naturaleza, que se exigía que el cadáver permaneciese descubierto, los mismos alumnos le avisaban y no asistía a clase, sino que esperaba a que todos se retiraran para encerrarse sola en el anfiteatro y hacer sus estudios sin testigos (Wright citada en Carballido, 2010).

La labor de Laureana Wright fue sumamente relevante no solo para el periodismo femenino, sino para todo el género, ya que, por medio de sus publicaciones, resalto el papel de la mujer en la sociedad, reivindicándola y empoderándola. La visión transformadora y crítica que imprimía Wright en sus escritos, la convierte en la precursora del periodismo feminista, compartiendo el título con muchas de sus compañeras, entre ellas Mateana Murguía de Aveleyra.

2.5. Mateana Murguía de Aveleyra

Mateana se recibió como profesora en 1878 y seguido de ello se incorporó como directora de la escuela Oficial para Niñas de Huichapan (Hidalgo). Posteriormente fungió como directora de escuelas de la Ciudad de México, catedrática de gramática en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres y directora de la Escuela de Párvulos. Desarrolló su carrera periodística con la fundación y dirección del periódico Violetas en 1884, para 1887 redacta en Las Violetas del Anáhuac y en 1889 se convierte en directora de la misma, tras la salida de Laureana Wright. Tras la culminación del periódico, Mateana continúa como redactora del periódico La Mujer Mexicana. (Gómez, 2019).

Las colaboraciones periodísticas de Mateana destacaron por su crítica a la posición de la mujer en diferentes espacios de la sociedad, haciendo énfasis en temas como la educación, el matrimonio y la brecha salarial.

Criticaba la forma tan hermética en la que se establecían los papeles dentro del matrimonio: mientras que la mujer era la responsable de la felicidad conyugal, el hombre era considerado como la cabeza del hogar.

Mateana cuestionaba la obligación de la mujer de complacer en todo a su marido, y de obedecerlo ciegamente, argumentando que no tenía ningún derecho a tratarla como esclava, describiendo a los esposos autoritarios y ásperos de la siguiente manera:

Pero el tipo más insoportable, es el marido soberano. Este, posesionado de su papel, no deja ni respirar a su consorte, no ha de salir sin el previo permiso de su dueño; no ha de salir de compras si él no lo autoriza; no ha de disponer de nada si él no lo sanciona; no ha de formar amistades si él no las acepta; no ha de hacer ropa si él no lo determina; en suma; no ha de tener ideas propias ni voluntad para nada pues él es su dueño y señor y soberano de todos sus actos (Carballido, 2010:35).

Una de las críticas más representativas que hizo Mateana Murguía fue la referente a la brecha salarial en el profesorado mexicano, cuestionando la brecha salarial entre profesores y profesoras, ya que los profesores ganaban 60 pesos, mientras que las profesoras ganaban 45.

Por una disposición que no nos atrevemos a calificar, los profesores disfrutan de sesenta pesos y las profesoras sólo reciben... ¡cuarenta y cinco pesos! Y aunque los sesenta no son tampoco suficientes para atender a los gastos de una familia, que además de alimentación necesita lavandera, criados, ropa, calzado, etc., los 45 lo son mucho menos. Pero, los profesores tienen al menos la posibilidad de salir por la noche a dar lecciones a domicilio pudiendo allegar por este medio otros recursos; pero las profesoras, casi todas jóvenes, mientras su debilidad no esté suficientemente respetada por la cultura de nuestros compatriotas, no se atreven a salir de su casa para volver a las 8 o 9 de la noche, pues bien saben que en el camino encontrarán mil impertinentes que las importunan y disgustan; además el trabajo intelectual y físico que han sostenido todo el día agota sus fuerzas y no les deja ánimo para una nueva tarea (Carballido, 2010:33).

Después de su crítica en el diario, Mateana decidió ampliar el alcance de sus ideas, y el 10 de marzo de 1889 publica una carta dirigida al regidor Ramón Rodríguez Rivera, informando de la brecha salarial y subrayando que las profesoras no tenían como alternativa dar clases a domicilio “porque en México es todavía un delito que una señorita ande sola por la noche y además tener trabajos extras la deja sin fuerzas para entregarse a nuevas tareas”. Su demanda tuvo tal alcance que meses después las profesoras recibieron un aumento de salarial.

Mateana mantuvo una visión crítica integral, al cuestionar todas las estancias de la vida social en donde la mujer se veía vulnerada, ya sea el matrimonio, las condiciones laborales o los roles de género.

Laureana Wright y Mateana Murguía mantuvieron una estrecha amistad, aspecto que reflejaban en sus publicaciones:

Bien sabemos que la Sra de Kleinhans , que no posee una modestia artificial, va a mortificarse verdaderamente; ella nos había prohibido con toda sinceridad que no se hablara de su persona en nuestra publicación, pero nuestro caballeroso Editor, apreciador justísimo del verdadero mérito, como un homenaje al talento y virtudes de la que con tanta razón llama el Sr. Bolaños “la primera pietista mexicana” ha decidido que este número se engalane con el retrato y la biografía de la ilustrada directora (Murguía, 1888).

A lo que Wright contestó también con una biografía de Murguía:

Tal es a grandes rasgos la vida de la Sra. Murguía, en quien nos complacemos en reconocer las cualidades poco comunes que la adornan, entre las cuales contamos, en primer término, la actividad y el trabajo que hacen de ella una persona útil a la familia y a la sociedad (Wright citado en Carballido E. H., 2010).

Esta relación llevó a que Laureana, tras sufrir una enfermedad, cediera la dirección del periódico a Mateana.

Entre Laureana Wright, Mateana Murguía y compañía lograron establecer el primer eslabón de lo que sería un periodismo crítico con perspectiva de género.

Entre las Hijas del Anáhuac y Las Violetas del Anáhuac hubo una importante transición, pasando de la participación periodística femenina a la participación periodística femenina crítica y activa, llegando a tener un alcance importante en esferas inimaginables, tal es el caso del aumento salarial auspiciado por Mateana.

Si bien fue importante la transición entre la mujer como sujeto de lectura a la mujer como constructora de lectura, pasando de una posición pasiva y solo consumidora, a una participación activa como productora de ideas, lo que marcaría una notable transformación fue la presencia de un pensamiento crítico en dicho periodismo. Leona Vicario expropió el terreno en donde Wright y Murguía sembrarían la semilla de la liberación.

2.6. Juana Belem Gutiérrez de Mendoza

Si bien durante el siglo XIX surgió un periodismo femenino crítico en aras de cuestionar el papel de la mujer en su sociedad, su papel político era muy limitado, por no decir nulo, en términos de su influencia en temas políticos. Fue hasta inicios del siglo XX que la mujer tuvo un importante acercamiento político desde la trinchera periodística. En 1904 Juana Gutiérrez de Mendoza en compañía de Elisa Acuña Rosseti fundan *Vésper*, el primer periódico político dirigido por una mujer, el cual cuestionaba muchas de las políticas del entonces presidente Porfirio Díaz, en un contexto donde ser opositor era toda una hazaña.

En *Vésper*, Juana Gutiérrez criticaba la concentración del poder presidencial, la sujeción de los legisladores y jueces a su mandato y todos los abusos de los poderes estatales (García, 2019), lo que le costó el confiscamiento de la editorial, la prisión y su eventual exilio a Texas, junto con su colega Elisa Acuña.

Juana y Elisa ejercieron una resistencia constante por medio de las letras y la participación política, actuando en diversos clubes liberales como el de Ponciano Arriaga, donde Juana y Elisa fueron elegidas como primera y quinta vocal respectivamente.

Su participación en los movimientos políticos e ideológicos encabezados por importantes revolucionarios como los hermanos Flores Magón, Camilo Arriaga y Juan Sarabia, permitieron a Juana integrarse en las filas revolucionarias, haciendo que su voz trascendiera las barreras del exclusivismo político y fusionara sus ideas revolucionarias y antirreeleccionistas con sus ideas feministas y de liberación.

Valiéndose de su presencia dentro de células revolucionarias, en 1907 Juana Gutiérrez funda el movimiento político-social llamado “Las Hijas del Anáhuac”, agrupando a 300 mujeres para demandar al gobierno mejores condiciones laborales y un cambio político de fondo. Dicha influencia política constituiría la base del feminismo mexicano y muchas conquistas legales que la Constitución de 1917 incorporó en beneficio de las mujeres (Anónimo, La Silla Rota , 2020).

Dicha influencia política abriría el camino para el sufragismo femenino, recogiendo ideas ya antes plasmadas a finales del siglo XIX en “Las Violetas del Anáhuac” y otras publicaciones.

2.7. La Mujer Mexicana

De manera paralela a la fundación de Vésper ve la luz “La Mujer Mexicana”, quien operaba bajo el lema de “La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer”. Era presidida por una serie de mujeres de renombre pertenecientes a un exclusivo sector pionero en el desarrollo profesional de la mujer, como Dolores Correa Zapata, Luz Fernández y Laura Méndez de Cuenca, quienes luchaban por una mejora de la mujer en su sociedad por medio de la promoción de una educación práctica y moral (Teresa, 2019).

Este diario sería un punto de congregación para mujeres que años atrás habían colaborado en las Violetas del Anáhuac, entre ellas la propia Mateana Murguía, por lo que en La Mujer Mexicana se retomaban ideas y argumentos expuestos en las publicaciones de las Violetas del Anáhuac.

La revista fue de las primeras publicaciones en emplear el término “feminismo”, anteponiéndose al muy empleado término “emancipación”. Uno de sus primeros apuntes se tituló “Feminismo en México:

La feminista mexicana no pretende desafiar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado; precisamente porque es sabia, no es pretenciosa; todos los amplios horizontes del saber y el mundo, los ambiciona (López A. , 1904)

La revista fue la cuna de la Sociedad Protectora de la Mujer, asociación feminista conformada por las colaboradoras de la revista (Cano, Mas de un siglo de feminismo en México, 1996) con la intención de demandar derechos laborales, civiles y políticos. De esta forma tanto la revista como la asociación se fusionaban en un mismo fin:

Es tan noble y santo el asunto que nos ha reunido aquí... ideal que hace mucho tiempo acarició en mi alma, la idea de unir las fuerzas intelectuales de las mujeres mexicanas y hacer surgir en nuestra patria, en la evolución asombrosa del presente siglo, la tea encendida de la confraternidad femenina... Que la unión sea la que nos de valor para lanzarnos a santas empresas, a los trabajos atrevidos del intelecto o las elucubraciones sublimes del arte... Para conseguir nosotras con éxito seguro una emancipación racional y justa necesitamos asociarnos, formar una colectividad en donde las mujeres hallemos enseñanzas y nos apoyemos mutuamente, una sociedad que ampare y defienda los derechos de la mujer en México (Bolaños citado en Vargas, 2000).

Además de hacer reseñas sobre lo vivido en la Sociedad Protectora de la Mujer, también se incluían textos sobre mujeres destacadas, principalmente profesionistas y mismas integrantes de la revista, resaltando sus exitos y logros. Si bien no renunciaban a su papel de madres y esposas, si categorizaban en el hecho de tener una mayor influencia y relevancia en el ámbito público, lo que estimuló el surgimiento de diversos clubes feministas y asociaciones en pro de los derechos de las mujeres.

2.8. Hermila Galindo y la Mujer Moderna

La influencia política desde el periodismo había llegado para quedarse, y en 1915 ve la luz la revista “Mujer Moderna”, a manos de la profesora Hermila Galindo, quien en el nicho carrancista comenzó a plasmar sus ideas revolucionarias y feministas. Hermila adoptó posturas muy avanzadas respecto a temas como el divorcio, la religión, la prostitución y la sexualidad (Macias, 2002), por lo cual generó muchas controversias.

Su integración en las células ideológicas opositoras de la época, la llevaron a participar en uno de los acontecimientos más importantes de la historia del feminismo en México. En 1916 Hermila asiste al Primer Congreso Feminista de Yucatán, considerado el primer evento en el que el Estado mexicano promueve legal y administrativamente a favor de las mujeres durante el trance revolucionario, (Ramírez, 2011). En dicho congreso la ponencia de Hermila fue la más controversial, haciendo que los más conservadores enloquecieran y que los más liberales levantaran una ceja.

Hermila, en su discurso La Mujer en el Porvenir, señala que las mujeres poseen un “instinto sexual” igual de intenso que a lo atribuible a los hombres, y que, dada su calidad natural, su privación podría representar el camino hacia la enfermedad y la locura. En este sentido, cuestionaba al matrimonio como el único canal para ejercer dicha sexualidad, y exhortaba a que se diera una educación sexual a las niñas (Orellana, 2001).

En consecuencia, se oponía a los estatutos eclesiásticos y aprobaba el divorcio como un mecanismo legítimo, además de exigir el derecho a votar y ser votada, aspecto que fue la punta del iceberg para que dos años después hiciera su primer levantamiento sufragista.

Ignorando los cánones electorales y administrativos, en 1918 Hermila se postula para ser diputada federal por el V Distrito Electoral del Distrito Federal, convirtiéndose en la primera mujer de la historia de México en ser candidata a un cargo de elección. Si bien Hermila no ganó, la acción representó la primera grieta a la inquebrantable exclusividad política masculina, sentando el precedente del movimiento sufragista, que vio su objetivo alcanzado hasta 1955.

El camino a una verdadera participación política se caracterizó por los largos periodos entre los que se dieron sus momentos clave. Es decir que desde las ideas y exigencias sufragistas al sufragio real se tuvieron que esperar casi 50 años, y del derecho al voto a la ostentación de un cargo político alto se tuvieron que esperar más de 20, cuando en 1979 Griselda Álvarez se convirtió en la primera mujer gobernadora del país, quien también fue una feminista militante y creó instituciones como el Centro de Atención a la Mujer A. C., la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social (AGN, 2017).

2.9. Elena Poniatowska y la revista Fem

Nacida en el seno de una familia aristócrata, Elena Poniatowska recibe una abundante educación caracterizada por una importante influencia lingüística, dominando idiomas como el inglés, el español y el francés. Aunque Elena procedía de un entorno con descendencia aristócrata, Elena adoptó una postura izquierdista y liberal, la cual reprodujo en sus distintas obras.

Elena comenzó su carrera periodística en 1953, trabajando para el periódico Excélsior publicando entrevistas, notas y crónicas sociales. Entre sus entrevistados destaca la cantante Amalia Rodríguez, la mujer de Alfonso Reyes Manuelita Reyes, la pintora María Izquierdo, el escritor Juan Rulfo y la actriz Dolores del Río. En sus publicaciones y trabajos periodísticos se encarga de examinar la forma de ser de la mujer mexicana (Gil, 2008).

Sin embargo, Elena fue víctima de violencia durante los inicios de su carrera periodística. Después de más de 60 años, Elena declara a un medio de comunicación que durante los años 50s fue violada por el escritor Juan José Arreola.

En uno de los capítulos de su reciente libro titulado *El amante polaco*, Elena relata lo siguiente: “Estoy sola. No sé qué es el amor. Lo que me ha sucedido. El catre, la amenaza, el ataque nada tiene que ver con lo que leí en los libros”. En el texto

el agresor no es identificado, y únicamente se le asigna el nombre de “el maestro”, sin embargo, en una entrevista para el periódico Excélsior Elena revela que dicho “maestro” es el escritor Juan José Arreola. (Aguilar, 2019).

el abuso de un hombre adulto, con una muchacha totalmente encandilada, que además salía de un convento de monjas, y que no sabía lo que le estaba sucediendo. Yo no sabía lo que era un seductor, pero él era un seductor con sus alumnas. Me da pudor porque no es nada del estilo de mi familia, yo sé que a mi madre le enfermaría, a mi padre también, porque es algo de lo que hemos guardado totalmente silencio. Mi hijo ya tiene 60 años, ¿te imaginas? 60 años y decirle eso. Me afectó porque yo no sabía lo que me estaba sucediendo. Me la pasé un tiempo sola, me la pasé en el convento, y pues claro que le afecta a uno, es obvio. [...] Esto se reveló por casualidad, y nunca por un deseo o una voluntad mía, pero sí creo que es muy importante proteger a las mujeres... simplemente es una gran preocupación, una gran angustia, por las mujeres en México, porque siempre veo que son las olvidadas, las que están en la cocina, las que sirven, las que no tiene oportunidades. Yo estoy totalmente con ellas, yo me considero feminista. Fui fundadora, con Alaíde Foppa y Margarita García Flores, de una revista que se llamó Fem, muy solidaria de las mujeres (Poniatowska, 2019).

La violencia generalizada imperante de la época se generaba en todos los escalafones de la sociedad, en donde denunciar actos de violencia, especialmente violación, representaban un atentado al pudor, tal como lo reseña Elena.

Las ideas liberales que Elena plasmaba en sus letras la convirtieron en una de las figuras más representativas del movimiento feminista nacional, en una época en donde el movimiento feminista cobraba importante relevancia a nivel Latinoamérica. En 1976 Elena Poniatowvka, Alaíde Foppa, Margarita García Flores, Elena Urrutia, Margo Glantz, Nancy Cárdenas, Marta Lamas, entre otras escritoras y periodistas, dan luz al primer ejemplar de Fem, considerada la primera revista feminista en Latinoamérica (Millan, 2009). A comparación de muchas revistas y periódicos que la antecedieron, Fem se consideraba abiertamente una revista feminista, encausada exclusivamente al movimiento, y reflejo de ello era que sus colaboradoras como Alaíde Foppa y Margarita García Flores eran activistas consolidadas.

La exclusividad temática de *Fem* la podemos notar en su primer número, que constó de 22 artículos entre los que destacaban los siguientes: ¿Beneficia el desarrollo económico a la mujer? (por Lourdes Arizpe), Las arquitectas sin historia (de Nelly García), Las mujeres de América Latina (de Lita Paniagua), De la conciencia feminista como incómodo tesoro (Nancy Cárdenas), Las taquilleras del metro ganan una batalla (de Marta Lamas), Refugio para mujeres golpeadas en Gran Bretaña (Ruth Pearson) y Anatomía no es destino (de Alaíde Foppa) entre otras. Reflexiones, análisis, ensayos, escritos literarios y una que otra traducción que involucraran al feminismo y su lectura, fue la línea editorial de la revista, hasta el año 2005, cuando por falta de financiamiento, la revista tuvo que cesar.

Fem significó un canal masivo (llegando a tener hasta 16 mil ejemplares por número) para la difusión de las ideas feministas, replicando la voz de muchas feministas que hasta nuestros días siguen haciendo ruido, como Elena Poniatowka y Marta Lamas.

La participación periodística tiene una relación directa con la participación política; las mujeres que participaron en la consolidación de publicaciones importantes tenían un actuar activo dentro de asuntos políticos, tal es el caso de Leona Vicario, Hermila Galindo, y Juna Belem Gutiérrez, quienes vieron en el periodismo una ruta de intervención política.

Por otro lado, un factor común entre las comunicadoras fue su consolidada educación y alfabetismo, la mayoría de ellas eran profesoras o habían tenido una educación superior en comparación de las mujeres promedio de la época. En muchos casos eran profesoras como Hermila Galindo, provenían de familias acomodadas como Laureana Wright o con nexos aristocráticos e intelectuales como en el caso de Poniatowska, aspecto que influyó en su percepción sobre el mundo e impulsó sus posturas liberales.

Las mujeres que cuestionaron el estatus femenino se limitaron, en gran medida, a aquellas que tenían acceso a las letras, a la escritura y a la educación, a una cierta red de influencias o a un cierto nivel económico, aspecto que pone de

manifiesto la existencia de una integración social, política y participativa fundamentada en el privilegio, situación que se sigue replicando hasta la fecha.

Si bien se han superado muchas barreras de género, la barrera económico-social sigue siendo uno de los más grandes problemas a sortear. Aún sigue sin escucharse como debería la voz de las marginadas e indígenas.

Fue gracias al periodismo y su capacidad de replicar y compartir ideas, lo que permitió que las mujeres pudieran intervenir en la política nacional. Los diarios y las revistas fueron el mecanismo por el cual se pudieron ejecutar transformaciones reales, ya que gracias a publicaciones como las de Hermila Galindo, se sentaron las bases para que años después se hiciera efectivo el sufragio femenino.

Gracias a revistas como *La Mujer Mexicana*, que se gestaron organizaciones de gran impacto, como la Sociedad Protectora de la Mujer, además de su función propagandística, las revistas y diarios fueron el nicho en donde se gestaron importantes movimientos feministas.

El periodismo va de la mano con la comunicación que es la base de las relaciones humanas, de tal modo que todos los seres humanos somos susceptibles de comunicarnos; al hacerlo, se transmite y reproduce la cultura (Betancourt). Es con base a este planteamiento que podemos comprender la gran importancia que tiene el periodismo y su práctica, entendiendo al periodismo como una de las formas más substanciales de comunicación.

Resulta de particular interés el hecho de asumir que la comunicación (en este caso el periodismo) reproduce cultura, ya que nos remite a lo ya antes planteado por Ortner, quien planteaba que la cultura es un proceso por el cual la humanidad trasciende las condiciones de la existencia natural, atributo considerado exclusivamente a los hombres. En estos términos, despojar a la mujer del periodismo, significa despojarla de la cultura.

En síntesis, la importancia de la práctica periodística radica en su significado social, político, y cultural. He ahí la importancia de construir un periodismo plural y paritario. La privación de este canal, ya sea por género o estatus social, representa una de las formas más perjudiciales de opresión.

CAPÍTULO III

TECHO DE CRISTAL

Un aspecto que resulta determinante en la función reproductora de estereotipos de los medios recae en la condición hegemónica de los mismos, en donde los hombres dominan gran parte de los cargos directivos y las jefaturas, estableciendo una estructura patriarcal desvinculada de la reivindicación femenina. A finales de los años setenta, la escritora estadounidense Marilyn Loden en un artículo acuña el término “techo de cristal” (en inglés, *glass ceiling*) que designa la barrera invisible que impide a las mujeres cualificadas ocupar puestos de alta dirección o de responsabilidad en empresas e instituciones (Morrison citado en Calero, 2012).

Para Marbel Burín, la invisibilidad del techo de cristal se atribuye a la inexistencia de leyes, códigos y dispositivos sociales que impidan una evidente limitación y que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar (Burín, 2009). Por ejemplo, anteriormente la ley estaba configurada de tal modo que la mujer no pudiera votar y ostentar cargos políticos; si bien en la actualidad dicha condición ya fue erradicada y se encuentra respaldada con base a un marco jurídico, los mecanismos de los que habla Burín operan en un terreno en donde las leyes no tienen alcance, ya que su raíz se encuentra presente en una serie de entramados sociales difíciles de detectar a primera vista.

Algunas autoras como Ester Barberá y Amparo Ramos amplían el análisis y hacen énfasis en factores externos e internos, los cuales dificultan el ascenso de la mujer a los puestos de poder. Por un lado, señalan las barreras internas asociadas a la identidad de género femenino, los cuales influyen en el proceso de socialización que fomenta el desarrollo de las características y actitudes asociadas a la identidad de género que pueden ser negativas para su promoción y éxito profesional.

Por otro lado, están las barreras externas asociadas a la cultura organizacional y los estereotipos de género, en donde la cultura organizacional impide la promoción laboral de las mujeres. En dicho caso intervienen elementos formales como las redes masculinas existentes en las organizaciones, políticas de recursos humanos relativa a la selección de personal y de desarrollo de carrera de los miembros de la organización, escasez de mentorización de mujeres, y la falta de políticas organizacionales tendentes a lograr un mayor respeto a la vida privada y a la conciliación entre el trabajo y la familia.

Como último escaño, y de particular relevancia, las autoras establecen la existencia de barreras producidas por el rol reproductivo y las responsabilidades familiares, debido a que la mujer, al tener que cumplir con el papel de madre y sostén del hogar, representa un problema crucial para asumir puestos que demandan disponibilidad casi total (Adame, 2018), problemática que nos remite a un problema de equidad en el hogar y de doble jornada que abordaremos más adelante.

3.1. Participación de la mujer en los medios de comunicación

Podemos considerar la preponderancia masculina en los puestos directivos de los medios de comunicación como una consecuencia del techo de cristal, influyendo en el alcance de la discriminación, dado que los hombres tienen mayor autoridad y más cargos de subordinación hacia las mujeres.

Realizando un examen general de las mujeres y su participación en puestos directivos a nivel nacional, las mujeres solo ocupan 26% de cargos directivos en México (Business, 2019), tomando en cuenta que tienen mayor índice de estudios que los hombres. En lo que a nuestro terreno compete, la distribución por cargos, según un estudio que compaginó periódicos como *El Universal*, *La Crónica*, *Uno más Uno*, *El Financiero*, *Excélsior*, *El Economista*, *La Jornada*, *El Sol de México*, *El Esto* y *La Prensa* los cargos de director general, presidentes, vicepresidentes, consejeros y fundadores son ostentados por 76% de hombres, contra 24% de mujeres.

En cargos como director, gerente, subdirector o jefe de áreas no especializadas el porcentaje es de 93% hombres contra 6.7% mujeres, mientras que los mismos cargos, pero en áreas especializadas es de ciento por ciento hombres contra 0% de mujeres (Inmujeres, Las mujeres y los medios de comunicación , 2005).

Los puestos que conllevan alguna relación de subordinación destacan por la presencia masculina, generando un ambiente más vulnerable para las mujeres, de tal modo que entre mayor sea la brecha entre jerarquías, mayor será el campo de acción para ejercer actos como el hostigamiento laboral, el cual se caracteriza por una serie de conductas repetitivas y constantes de actos amenazantes, intimidatorios y abusivos que, por lo general, son de orden sexual, producto de una relación jerárquica dentro de una organización laboral.

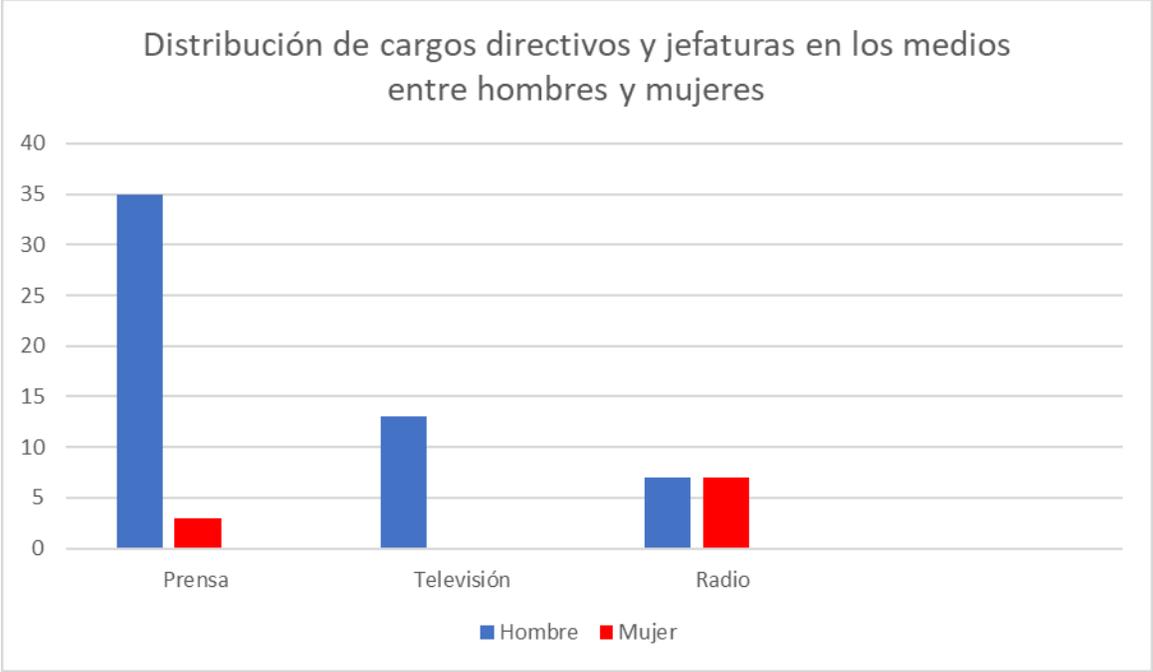
La relación de poder que se establece limita los mecanismos de acción y defensa de las mujeres, ya que la monopolización masculina de los medios en todas sus dimensiones obstaculiza la posibilidad de denunciar o promover estrategias que aminoren la discriminación y la violencia dentro del entorno laboral.

La estructura que compone la organización de los medios de comunicación constituye una interacción de distintas fuerzas, como la propiedad, el control, la estructura, la línea editorial, la ideología y cuestionamientos técnicos. Como en otros entes económicos, los medios de comunicación poseen un carácter monopolista, el cual obedece a una serie de intereses económicos (Inmujeres, 2005).

El hecho de que sean sólo unas cuantas empresas, generalmente presididas por hombres, las que acaparan los distintos medios de expresión, impide el ejercicio pleno del derecho a una información pluralista (Ortiz citado en Inmujeres, 2005).

Reflejo de esta condición, son los resultados de una investigación en donde se buscaron los cargos de direcciones, jefaturas y coordinaciones de tres tipos de medios de comunicación: prensa, televisión y radio. Se tomaron como referencia las empresas más relevantes de cada medio:

El Universal, Excélsior, Reforma y Milenio en prensa, *Televisa y TV Azteca* en televisión y el *Instituto Mexicano de la Radio (IMER)* y *MVS Radio* en el caso de la radiodifusión. Se hizo una comparación entre los cargos ostentados por hombres y por mujeres en dichas empresas, y los resultados arrojaron una notable desigualdad de representación entre hombres y mujeres.



Gráfica 1, fuentes: <https://www.elfinanciero.com.mx/todos-los-columnistas/>
<https://www.eleconomista.com.mx/seccion/opinion/>

De los 55 cargos consultados, 45 los tienen los hombres y únicamente 10 las mujeres, y en empresas como *Excélsior, Reforma, Televisa y TV Azteca* la participación es nula.

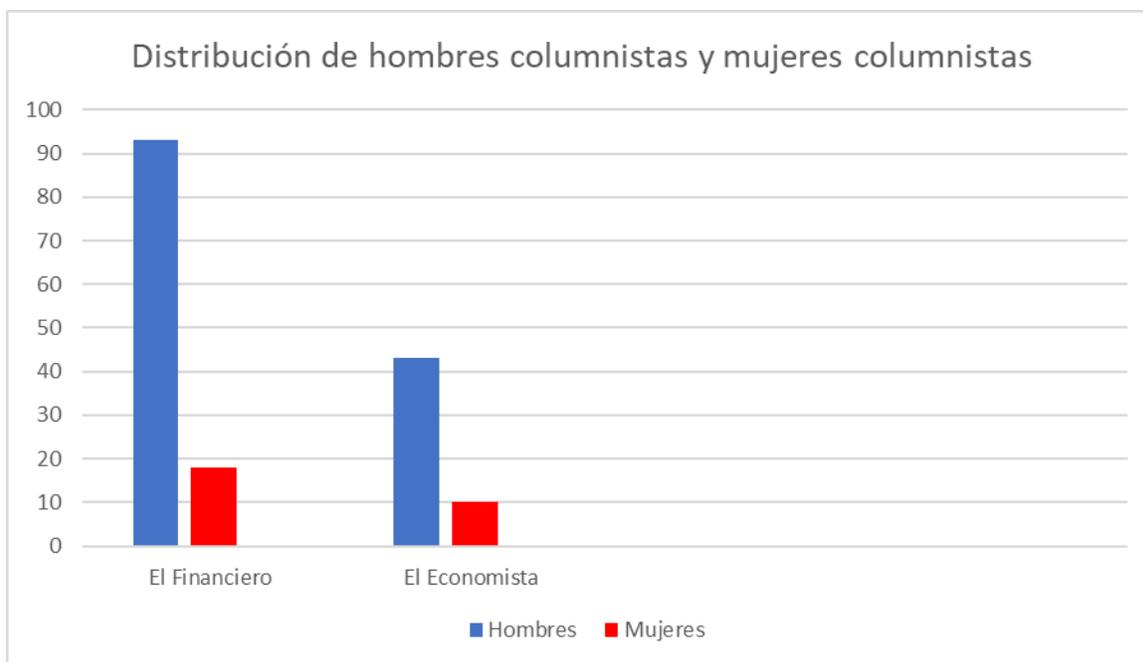
Cabe destacar que todas las empresas consultadas son de dominio privado, excepto el *IMER*, el cual es un organismo público, y que, por cierto, fue la única institución en donde hubo más cargos directivos femeninos que masculinos, igualando la balanza en lo que respecta a este medio. De no ser por este organismo público, la presencia femenina sería de 52 a 3. Si comparamos estos datos con los citados anteriormente de *Inmujeres* del año 2005, los cambios en 15 años no han sido del todo sustanciales.

Un aspecto también importante, es el hecho de que la mayoría de las empresas privadas son manejadas por hijos de los fundadores o accionistas, como en el caso de *Televisa* y *TV Azteca*. En las empresas privadas, los cargos suelen elegirse conforme a votaciones de la junta directiva o vía asignación del presidente, mientras que en el caso de las empresas públicas el proceso es diferente.

Las estadísticas también revelan una desigualdad en el campo del periodismo político. Según datos de la asociación civil Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), del año 2010 al año 2015 hubo una reducción de la participación femenina en noticias sobre política. De 31% en 2010 se pasó a 17% en el 2015. Esta baja tasa de participación tiene una relación con la baja presencia de mujeres políticas en las noticias, tomando en cuenta su ya más amplia participación política: su representación fue de 9% y 19% en 2010 y 2015, respectivamente.

El panorama de desigualdad se replica en los espacios de opinión; si bien la voz femenina ha tenido una importante participación en los últimos años en dichos espacios, sigue siendo poco representada en espacios de opinión que tienen que ver con temas “más para hombres” como las finanzas y la economía.

Se analizaron dos periódicos, *El Financiero* y *El Economista*, líderes en el tema de mercados, economía y finanzas, en donde también se halló una disparidad. En el caso de los columnistas que publican en el *Financiero*, se encontró una importante disparidad, de 93 hombres contra 18 mujeres. En el caso de *El Economista* es similar, en donde 43 son hombres y 10 son mujeres. Este asunto cobra relevancia al tratarse de un importante canal de expresión y el medio por el cual los llamados líderes de opinión expresan sus ideas.



Gráfica 2, fuentes: <https://www.elfinanciero.com.mx/todos-los-columnistas/>
<https://www.eleconomista.com.mx/seccion/opinion/>

La influencia de la opinión repercute de manera significativa en la esfera ideológica de una sociedad y, tal como lo plantea la teórica Susana González, este mecanismo significa una representación de la realidad.

“[E]n los espacios de opinión periodística presenciamos una combinación de motivaciones sociológicas y lingüísticas en la elaboración del mensaje, que resumen un discurso social vigente y aceptado, que constantemente evalúan los acontecimientos, pero también los refuerzan y reciclan mediante la ‘reconstrucción’ que hace el periodista de la realidad” (González citado en Chapou, 2010).

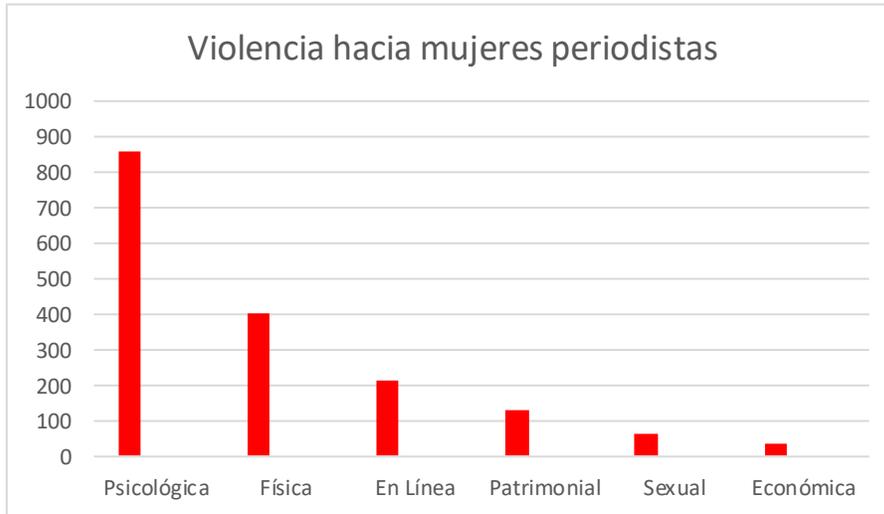
La participación de las mujeres en los medios no solo es quebrantada en lo referente a cargos directivos y espacios de opinión; su alcance toca todas las fibras de los espacios periodísticos y comunicativos. Basándonos en un reporte de 2014 realizado por Aimée Vega Montiel y Patricia Ortega Ramírez, en el cual estudian la participación femenina en los medios de comunicación, se revelan las siguientes estadísticas.

En la televisión privada hay 39% de mujeres profesionales de alto nivel y 34% en el técnico. En televisión pública, de los 1,614 trabajadores existentes, 1,089 son hombres y 525 mujeres, lo que significa una representación femenina de 32.52%. En el caso de la prensa escrita, con base a datos de 195 periódicos, el nivel técnico es representado por 75.31% hombres y 25.20% por mujeres. En la radiodifusión pública, la dirección operativa es representada femeninamente por el 17% (Vega, 2014), por lo que el desplazamiento se ubica en todos los rubros de los medios y espacios.

3.2. Panorama de violencia contra mujeres periodistas

Uno de los eslabones que conforma la estructura discriminatoria, se encuentra en la violencia hacia las mujeres periodistas, de tal modo que la violencia puede considerarse una forma de discriminación o, en su defecto, la materialización de la misma. El *CIMAC* se ha dedicado a recopilar diversos casos de violencia hacia las periodistas durante los últimos años, condensando hasta la fecha más de 1,100 casos recopilados de todos los estados del país, basándose en seis modalidades de violencia: psicológica, física, en línea, patrimonial, sexual y económica.

Este estudio abarca a todas las involucradas en medios, desde directoras, locutoras, y conductoras, hasta fotógrafas, camarógrafas y reporteras. De los más de 1,100 casos recopilados hasta el mes de abril del 2021, los resultados respecto a tipos de violencia fueron los siguientes:



Gráfica 3, fuentes: <https://www.elfinanciero.com.mx/todos-los-columnistas/>
<https://www.eleconomista.com.mx/seccion/opinion/>

Como vemos, la violencia psicológica es la que predomina y esto lo podemos atribuir a las características de este tipo de violencia, que consiste en humillar, menospreciar, discriminar u ofender con base a las características personales de la víctima, en este caso, en función de su género. Cabe destacar que los canales por los cuales se ejerce esta violencia son más accesibles y tienden a una mayor impunidad, ya que sus efectos o secuelas son invisibles en términos materiales.

La reproducción de estereotipos es una de las principales causas de este tipo de violencia, ya que circunscriben a la mujer en una lógica machista, en donde es tratada como menos y es sometida a una relación de poder que establece dominio, y por lo tanto violencia.

3.3 Causas del techo de cristal

3.3.1 Cosificación

El término cosificación es considerado sinónimo de objetivación, concepto que tiene sus orígenes en el materialismo histórico de Marx, en donde se establece que las relaciones de producción capitalista y la mercantilización de la fuerza de trabajo obliga a que todos los seres vivos y, en general, todo el mundo sea visto exclusivamente como mercancía, es decir, como meros objetos sujetos a una relación mercantil. (Pérez, 2017).

En este sentido, podemos entender a la cosificación como el despojo del sujeto de su cualidad humana y su establecimiento como un objeto funcional a la orden de un determinado sistema.

La cosificación u objetivación sexual que se ejerce hacia las mujeres no responde únicamente a los intereses de un sistema económico, sino también a los de un sistema patriarcal, de tal modo que la cosificación sexual hace que las mujeres sean valoradas en función de su cuerpo o por el placer que sus cuerpos pueden dar (Díaz, 2016).

Para Fredrickson y Roberts, la cosificación se produce cuando se separan las funciones o partes sexuales de una mujer de su persona, instrumentalizándola o reduciéndola a dichas partes sexuales (Fredrickson y Roberts citado en Sáez, 2012). Tomando en cuenta el tema de investigación que nos confiere y la delimitación espacio-sujeto que definimos, la forma en la que se debe de abordar el tema de la cosificación sexual femenina tiene que hacer énfasis en cómo la cosificación atenta en contra de las virtudes profesionales e intelectuales de las mujeres.

3.3.2 Cosificación como representación

Es la cosificación y su relación con el despojo de las virtudes intelectuales uno de los aspectos que más afecta a la mujer en su entorno social y, en nuestro caso, en el entorno mediático y la conformación del techo de cristal, ya sea en los espacios de exposición mediática o dentro de las empresas mediáticas.

Por espacio de exposición mediática se entiende a los espacios en donde la mujer aparece frente a los medios, ya sea en labores como la conducción, la actuación o cualquier otra actividad en donde se proyecte la imagen femenina, mientras lo que refiere al entorno empresarial es la relación laboral de las mujeres con sus compañeros, colegas, jefes, productores, directores y ejecutivos de las corporaciones mediáticas.

En México, las empresas mediáticas más importantes son *Televisa* y *TV Azteca*, compañías que conforman un conglomerado de canales de televisión, estaciones de radio, editoriales y demás compañías dedicadas al entretenimiento y la información.

La cosificación sexual femenina se da manera estructural en las ya mencionadas compañías de comunicación, ya sea en el planteamiento de sus contenidos, así como dentro de sus instalaciones y relaciones laborales.

El primer pilar de esta estructura codificadora se ubica en el planteamiento de contenidos, los cuales están orientados a satisfacer la demanda masculina. Para analizar esta situación, iniciaremos con los modelos más evidentes de mercantilización femenina hasta llegar a los más sutiles, tomando como referencia y ejemplo programas de gran consumo producidos por la cadena *Televisa*.

Como primer modelo y ejemplo, tenemos las cortinillas que aparecen durante la transmisión del programa “La Hora Pico”, en donde aparecen mujeres en bikini realizando poses sugestivas, quienes son claramente sexualizadas.

El segundo modelo se encuentra en el planteamiento de personajes sexualizados, como en el caso de los personajes de la comedia “La Escuelita VIP”, en donde las actrices visten con “uniformes escolares” que dejan al descubierto sus vientres y piernas. Cabe destacar que muchos de los diálogos están orientados a chistes de doble sentido e insinuaciones.

El tercer modelo, y más sutil, lo ubicamos en los noticieros en donde las presentadoras del clima muestran pronunciados escotes y cortos vestidos o minifaldas, apareciendo siempre en planos de cuerpo completo, con la intención de dar protagonismo a sus figuras; esta tendencia se replica en muchos otros medios a nivel mundial, convirtiéndose prácticamente en una regla de todos los noticieros.

Este mecanismo que busca apelar a una estética más que una lógica de la información (Meléndez, 2015) reproduce el establecimiento del rol femenino como proveedora de erotismo.

El segundo pilar, referente al diseño de contenidos, se encuentra en la reproducción de estereotipos de género. Un claro ejemplo es la forma en la que se presenta a la mujer en los papeles novelescos: la mujer sumisa postrada en el ciego enamoramiento, capaz de hacer todo por amor. De igual forma, se presentan estereotipos de género apoyados de estereotipos socioculturales, en donde la mujer pobre y carente de profesión busca ser rescatada por el protagonista masculino (Martha Estela Pérez García, 2017), perteneciente a un estatus socioeconómico más elevado.

3.3.3 Cosificación en el entorno laboral mediático

Como último escaño, tenemos la cosificación de la mujer dentro del ambiente laboral mediático, en donde colegas, jefes, o ejecutivos de los medios reducen a la mujer a una simple figura sexual, tal como lo muestran en pantalla.

Al momento de promover la cosificación en los medios, también se hace en la cultura, de tal manera que dicha conducta se normaliza en la sociedad y en las relaciones laborales. Se crea una especie de bucle muy difícil de reivindicar, debido a que existe un respaldo cultural basado en los estereotipos de género, los cuales replican los mismos medios.

Un ejemplo de estas dos aplicaciones es el caso de la conductora de televisión Tania Reza, quién fue acosada en una transmisión en vivo por parte de su compañero conductor. Enrique Tovar.

En la transmisión se puede observar como el compañero de Tania Reza hace tocamientos en tono de burla a su compañera, la cual desde el principio luce evidentemente incomoda, aunque tratando de actuar con mesura y profesionalismo. Tania pide a su compañero detenerse, primero por medio de la evasión corporal y, posteriormente, por medio del exhorto verbal. La situación se sale de control cuando Enrique pide que Tania muestre su collar a los televidentes, momento que Enrique aprovecha para tocarle uno de sus pechos a Tania:

**Enrique Tovar toca uno de los pechos de Tania Reza mientras dice:*

- *Enrique: ¿Qué tienes ahí?*

- *Tania: ¡Ya, no seas idiota Enrique!*

** Tania le aleja la mano a su compañero contundentemente*

- *Enrique (riendo): Poquito, poquito ¿Qué? ¿Qué tiene? Camarógrafo por favor ayúdeme, alguien de aquí.*

- *Tania (molesta y seria): No, una cosa es de que estés aquí diciendo del collar, y otra cosa es que me estés agarrando la bubi.*

- *Enrique: No te agarré la bubi, no te agarré la bubi, nada más fue un... ¿Qué?*

- *Tania: ¿A qué vamos?*

- *Enrique: ¿A dónde vamos?*

- *Tania (molesta): ¿Qué sigue?*

- *Enrique: (En tono de reproche) ¡Mira a la otra ya no le gustó!*

- *Tania: ¡Vamos a continuar con muchísima más infor...*

- *Enrique: ¿A dónde? ¿Para qué? Mira... pues se me hace que cambiamos no, pues...*

- *Tania (molesta): ¿Cambiamos qué?*

- *Enrique: ¿De qué?*

- *Tania (seria): Cambiamos conductor, sí, cambiamos conductor, o sea, una cosa es que estemos aquí al aire y estemos platicando, y estemos y todo, a que vengas y me agarres las bubis.*

- *Enrique: No te agarré nada, se ve en la imagen, no te agarré nada, si te hubiera agarrado te hubiera hecho algo así*

** Enrique le vuelve a tocar el pecho a Tania, mientras que Tania lo aleja con un manotazo.*

- *Tania (molesta): Yo no puedo trabara así*

** Se trata de quitar el micrófono*

- *Enrique: Si no te gusta, mira, ahora sí, ok muchísimas gracias. Ay una disculpa mi gente, creo que mi compañera anda un poquito rumoral, se me hace que se le subieron...*

**Tania deja el micrófono y se va*

- *Enrique: ¿Qué? Se le subieron las ubres*

(Atresmedia, 2015).

Por un lado, tenemos la normalización del acoso y la violencia en televisión (contenidos) y, por otro, tenemos la presión laboral tras bambalinas que existe en la compañía televisora, que obliga a Tania a actuar con mesura y “profesionalismo” por temor a poner en riesgo la reputación del programa, e inclusive a perder su trabajo dentro de la cadena.

Reflejo de ello es lo acontecido después del suceso en donde la empresa Televisa publica un video en redes sociales en donde los conductores afirman que todo fue un montaje, después de haber despedido a ambos conductores y despojando de su calidad de víctima a Tania. En dicho video mencionan que ambos son amigos y así se llevan. Sin embargo, días después Tania Reza en sus redes sociales hace las siguientes declaraciones:

GRACIAS A TODOS POR SUS COMENTARIOS Y MUESTRAS DE AFECTO. LAMENTABLEMENTE EN ESTAS SITUACIONES EXISTEN PRESIONES POR PARTE DE LAS "EMPRESAS Y OBLIGACIONES DE DECIR" (o incluso grabar) que soy culpable y Gente lavándose las manos. Nunca me he rajado, ya son casi 6 años en esta empresa. Así que como siempre lo digo A DARLE MI GENTE. Y a tratar de que salga la Verdad. Si me obligan a quitar esto al menos ya lo deje en mis redes sociales. GRACIAS A LOS QUE ESTAN CONMIGO y Dios por delante (Tania Reza, 2015).

De esta manera la cosificación y el acoso se normalizan dentro de toda la estructura mediática, en donde las relaciones de poder empleado-patronales despojan a las víctimas de la posibilidad de ejercer cualquier acción de defensa.

Otra forma de cosificación, se da por medio de las redes de favores sexuales que imperan dentro de las compañías de medios, en donde según diversos testimonios, en muchas ocasiones uno de los requisitos para obtener papeles o puestos de trabajo, dependen de “favores sexuales” a altos ejecutivos o productores.

El señor Víctor Hugo O'farril quería intercambiar sexo por protagónicos o por telenovelas, a mí me quitó dos para ver si yo caía, pero obviamente no era mi estilo, así se lo dije

Tenías que pasar por el “diván del talento” para poder trabajar y sobre todo para ser una protagonista y hubo muchas que pasaron por ahí (Merle Uribe, 2021).

Las comidas de publicistas eran básicamente... eras una elegida, así wow si te invitaban a las comidas de publicidad, por que literalmente esas comidas eran para ofrecer a las actrices a los publicistas, que son los que compran los tiempos de aire

Y la primera vez que a mí me invitaron (comidas de publicidad), yo estaba haciendo Muchachitas, y yo tenía mi novio que era Ari Telch. Entonces les dije, ok muchas gracias, entonces Ari y yo vamos a estar ahí, y me dijeron que no, que solo yo estaba invitada. Les dije que no y me volvieron a llamar y me dijeron ¿Cómo que no vas?, casi casi no te estamos preguntando. A mí lo que me ofrecieron era ir a entretener a unos señores que yo no conocía, y me pareció de lo más bajo, y nunca lo acepté (Kate del Castillo, 2017).

Si había esta cosa, terrible, de considerar a la mujer un objeto, así como era objetivada en la pantalla, era objetivada en las relaciones de trabajo cotidianas, e historias de eso sobran [...] Pues si, como en Colombia, las prepago famosas, o sea la televisión se volvía el catálogo, tu escogías en pantalla, y bueno, había muchas actrices que por un papel eran capaces de cualquier cosa (Epigmenio Ibarra, 2017).

Catálogo no hay en Televisa nada más, hay en todas las televisoras, ¿quieren que las mencione? Telemundo, Univisión, TV Azteca. Para qué nos hacemos pendejos. Hay en todos lados, hay en todas las televisoras, en todas

Tú dispones si lo intercambias por un protagonista o no, a cambio de dar la cola o una mamad eso obtienen (Niurka Marcos, 2018).

Este marco de acoso, violencia y cosificación presente en las grandes compañías mediáticas establece una de las principales barreras en el desarrollo profesional de las trabajadoras de dichas cadenas, las cuales poseen la propiedad de los medios con más influencia mediática, ya que empresas como *Televisa* y *TV Azteca* son las cadenas televisivas de mayor consumo en México, en donde los noticieros con mayor audiencia a nivel nacional son *Hechos Noche (TV Azteca)* y *En Punto (Televisa)* (HR Medios citado en Riquelme, 2016).

3.3.4 Cosificación y acoso

Como se menciona, la forma en la que ejercen poder las compañías abarca todos los espacios mediáticos, incluyendo el periodismo. El sistema de impunidad que impera en los medios permite que acosadores y agresores desarrollen sus actividades violentas dentro de los medios sin ningún tipo de limitación; tal es el caso del escritor Andres Roemer, acusado de acoso sexual, en más de 60 ocasiones, según el colectivo Periodistas Unidas Mexicanas (PUM), dedicado a visibilizar la violencia dentro del gremio periodístico y que recaba testimonios de víctimas de acoso, discriminación o cualquier tipo de violencia hacia mujeres que laboran en espacios periodísticos. En su página web se pueden encontrar testimonios como los siguientes:

Sé que si no me visto como ellos me han sugerido, no voy a avanzar en mi carrera.

Tengo miedo de ir a una cobertura con el acosador y que me agreda físicamente.

Tuve que elegir entre denunciar el acoso o conservar mi empleo.

No queremos seguir trabajando si los editores condicionan la publicación de nuestras notas a que salgamos con ellos. No queremos que nuestras fuentes nos vuelvan a pedir hacer una entrevista en su cuarto de hotel. No queremos tener que cuidarnos del colega acosador que se sienta al lado en la redacción (Anónimo, 2019).

Con base a las denuncias, desde el año 2002 el escritor Andres Roemer ha perpetuado hostigamiento, acoso y violaciones con un modo de operar similar:

El proceder de Roemer seguía un patrón regular la mayoría de las veces: prometía a las mujeres ofertas de trabajo, incrementar su éxito laboral bajo su protección de hombre influyente, amigo del empresario Ricardo Salinas Pliego, les decía.

El caso está ahora en los tribunales. Los consejeros de La Ciudad de las Ideas que han renunciado a su función en ese proyecto han pedido a Ricardo Salinas Pliego que condene estos comportamientos y se mantenga firme ante cualquier forma de acoso sexual. Pero el empresario permanece en silencio, y el programa que dirige en una de sus emisoras, ADN40 se emitió de nuevo el domingo pasado. TV Azteca, por el momento, también guarda silencio (Breña, 2021).

Periodistas Unidas Mexicanas (PUM) se define en su página web como un colectivo de mexicanas con el objetivo de que mujeres, jóvenes y niñas vivan con gozo y libertad tanto los espacios físicos como digitales, por medio del impulso de procesos de transformación política personal y colectiva a través de la creación y difusión de historias, la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, la construcción de una internet libre de violencias y la creación de espacios de encuentro que reivindican y dignifican los saberes, la fuerza y el poder de las mujeres. Por lo tanto, una de sus actividades más importantes es la recolección de testimonios y denuncias de mujeres, comunicólogas y periodistas víctimas de violencia.

Entre las decenas de denuncias dadas a conocer por el colectivo Periodistas Unidas Mexicanas se encuentra un caso de acoso en el periódico *Reforma*, por parte del director de operaciones Leonardo Valero, en donde la víctima relata lo siguiente:

“Un día me hizo una apuesta al respecto para ir a cenar, presionando en tono de broma. Luego me pidió bajar una App de mensajería instantánea más segura y que borraba los mensajes automáticamente. Los siguientes meses empezó a invitarme a cenar una vez al mes [...] En su cumpleaños me presionó con chantajes para alcoholizarme y me siguió en mi auto a mi casa según para cuidarme, pero solo provocó que chocara.”

“Posteriormente, en uno de esos aventones, volvió a llevarme a su casa y se me lanzó encima. Lo rechacé y entonces empezó a ignorarme. Me sentía rarísima porque eso me limitaba profesionalmente y en el periódico no había ningún mecanismo de denuncia o protocolo contra el acoso” (Anónimo, Vanguardia MX , 2019).

Periodistas Unidas Mexicanas por medio de un ejercicio denominado AcosoData: Termómetro del acoso sexual contra las mujeres en medios periodísticos, recopiló información en torno al acoso, hostigamiento y demás agresiones, proporcionado datos cuantitativos y cualitativos que muestran “una violencia enquistada y normalizada” (PUM, 2019).

Según los datos del estudio, un 73% de las mujeres que laboran en medios han enfrentado en su trabajo algún tipo de acoso. Las formas más habituales son comentarios sobre su vestimenta, frases en doble sentido y miradas lascivas. También se registraron casos en que se condicionaba el crecimiento laboral o la obtención de información y entrevistas a cambio de invitaciones personales o de carácter sexual.

Algunos de los medios citados son *Televisa, Univisión, El Universal, El Herald, Proceso, Reforma, Milenio, Grupo Formula, Excelsior, MVS Comunicaciones* entre otros. Es evidente que en medio de estas agresiones existe una relación de poder. En palabras de Kate Millet se reflexiona lo siguiente:

“El dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder”
(Millet, 2019).

Existe una cosificación generalizada, dentro y fuera de los medios, de tal manera que la cosificación de la mujer en el ámbito periodístico debe de analizarse con base a un elemento clave: la valorización de la mujer con base a su físico. Es decir, entender cómo es que la mujer se ve sujeta a consideraciones sexuales para su posicionamiento en el espacio periodístico o en las compañías propietarias de los medios de comunicación.

Uno de los principales elementos que influye en el desplazamiento de la mujer periodista se da por medio de su cosificación, la cual es perpetuada y legitimada por una serie de estereotipos de género que contemplan a la mujer desde un marco unidimensional, resaltando la belleza como único atributo digno de su género.

La mujer se convierte en objeto de consumo de las audiencias y altos directivos. Dicha concepción las despoja de su cualidad intelectual y la remite exclusivamente a un carácter superficial, condenándola a funciones sexuales y no periodísticas o intelectuales.

3.4 Doble jornada y condiciones de trabajo

Uno de los aspectos que más influye en el establecimiento del llamado techo de cristal es la existencia de una doble jornada para la mujer, quien aparte de trabajar, tiene que regresar al hogar a desempeñar distintas tareas, tales como lavar, cocinar, llevar a los hijos a la escuela, darles de comer, vestir, asear y, en su caso, amamantar. Lo anterior, si lo mezclamos con las exigentes jornadas del quehacer periodístico, las cuales se caracterizan por no tener un patrón determinado de horarios, las coloca en una posición de desventaja respecto a los hombres, dado que ellos, al estar desapegados de las labores domésticas y de crianza, tienen más tiempo para dedicarle al trabajo.

Datos del Inegi revelan que en México las mujeres dedican en promedio 47.9 horas a la semana en labores domésticas y de cuidado a otros miembros de la familia, mientras que los hombres solo dedican 16.5 horas. De esas horas que dedica la mujer, 20.1 son para el cuidado de otros miembros del hogar, 13.7 para la preparación de alimentos, mientras que las demás horas las emplea en la limpieza, las compras y la administración del hogar.

(INEGI,

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/LibertadPrensa2020_Nal.pdf).

En etapa de embarazo y lactancia la condición se agudiza; si bien la Ley Federal de Trabajo establece una serie de derechos para la maternidad, su aplicación representa un desequilibrio en términos de productividad y competitividad.

Es decir, la ley establece que la mujer tiene derecho a tener un descanso de seis semanas anteriores y seis semanas posteriores al parto, en las que se recibirá el salario íntegro, así como dos reposos al día de media hora cada uno durante seis meses para la alimentación del bebé.

Si bien esta situación no perjudica los ingresos de las mujeres, sí puede llegar a afectar competitividad laboral respecto a otros hombres, quienes a comparación de las mujeres, la ley les otorga cinco días de paternidad. Si asumimos que existe una relación entre productividad y competitividad, tenemos que la mujer durante la etapa de maternidad deja de producir lo equivalente a 576 horas (12 semanas por 48 horas que se trabajan a la semana), tomando en cuenta que por ley en México se trabajan jornadas de ocho horas diarias y seis días a la semana. Mientras tanto, el hombre solo deja de producir 40 horas, lo que refleja una notable disparidad. Esta situación hace que la maternidad aleje por mucho tiempo a la mujer de su espacio laboral.

En contraste, según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México es uno de los países en el mundo con las jornadas de trabajo más extensas, por encima de países como Estados Unidos, Japón, España y Alemania. Esta situación laboral se intensifica cuando se compara con las horas de trabajo de un periodista, quienes suelen tener jornadas aún mayores que las de cualquier otra profesión.

Según datos recabados de una encuesta elaborada por la Red Nacional de Periodistas, más de la mitad de los encuestados dijo trabajar jornadas entre 10 y 13 horas diarias.

Sumando esta situación a las horas que una mujer destina al embarazo, lactancia, crianza y las actividades del hogar resulta evidente la insostenibilidad de horarios laborales tan largos, representando una notable barrera en el crecimiento laboral de las mujeres.

Pese a que la cualificación femenina en el sector es alta, inclusive un poco arriba que la de los hombres en términos de egresadas de carreras a fines a la disciplina comunicadora, los puestos altos son ocupados en su mayoría por hombres. En México 60% de los que concluyen una carrera en comunicación son mujeres,

mientras que, según el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), el 10% de dichas egresadas realizan tareas secretariales (Bonilla, 2019).

Otro factor que contribuye al desplazamiento y discriminación sistemática tiene que ver con la precariedad laboral del gremio periodístico y todo lo que ello representa. Por un lado, según el Inegi, de las personas ocupadas como periodistas y locutores, 20.6% trabajan por cuenta propia y, por lo tanto, no tienen un contrato fijo con las empresas para las que laboran que garantice sus derechos laborales. En este sentido, las trabajadoras que laboran por medio de este régimen, o la llamada figura de “*freelance*”, están expuestas a cesar sus labores periodísticas profesionales en caso de embarazo y a sufrir los estragos económicos que esto sugiere, ya que al no tener prestaciones de ley, no hay nadie ni nada que obligue a remunerarlas durante este proceso.

Sin embargo, el porcentaje de personas sin seguridad social y prestaciones aumenta por el hecho de que trabajan de manera fija o con contrato no tienen acceso a sus prestaciones de ley y seguridad social. Datos del mismo Inegi arrojan que solo 66,4% de los periodistas y locutores tienen prestaciones de ley, aspecto que es relevante, ya que en términos legales, las prestaciones y la seguridad social son derechos inalienables.

Este panorama se fortalece con la información presentada de una encuesta similar realizada por Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) en donde se encuestó a 320 periodistas de 274 medios en las 32 entidades del país; sus datos fueron un poco más elevados, y de los periodistas encuestados, solo 54.5% dijo tener prestaciones, es decir 174, de los cuales 83 son mujeres y 91 son hombres. Sin embargo, el número reduce a 126 (59 mujeres y 67 hombres) respecto a quienes dijeron tener IMSS e ISSSTE.

El hecho de que casi la mitad del gremio periodístico no tenga prestaciones ni seguridad social repercute de manera más perjudicial en las mujeres en etapa de embarazo o crianza, ya que carecen de derechos y servicios como guarderías, días de maternidad remunerados, servicio médico durante y después del

embarazo, etcétera. Esta condición las obliga a abandonar sus trabajos para dedicarse a la maternidad o, en su defecto, a renunciar de tajo a la maternidad.

Es aquí en donde se reafirma el establecimiento de roles como un mecanismo funcional dentro del sistema capitalista-patriarcal, ya que, en términos productivos, para las empresas resulta poco conveniente contratar a una mujer respecto a un hombre, debido a que su empleo puede llegar a representar mayores gastos. Como se mencionaba anteriormente, la paternidad solo “cuesta” 40 horas productivas, mientras que la maternidad cuesta 576 horas productivas, claro, si se cumple con la ley, aspecto que hemos descubierto que no es así en casi la mitad de los trabajadores y las trabajadoras de la comunicación.

Es así que podemos considerar la discriminación laboral femenina en el periodismo como sistemática. Esta situación emana de la división sexual del trabajo, la cual designa a la mujer como la única comisionada de las tareas de la crianza y del hogar. Es decir, la división sexual del trabajo a la que está sometida socialmente, aparta a la mujer de actividades laborales tales como el periodismo.

Este panorama pone de manifiesto la existencia de un fenómeno multifactorial que desemboca en el desplazamiento de las mujeres en el periodismo.

Son tres vertientes las que influyen; la primera tiene que ver con la función reproductora de estereotipos que tienen los medios, los cuales influyen en la percepción de las masas; es evidente que si los medios de comunicación perpetúan los estereotipos por medio de sus representaciones, también lo van a hacer dentro de sus estructuras organizativas.

La segunda, y consecuencia de la primera, tiene que ver con la falta de representación femenina en los puestos de poder de los espacios mediáticos; esta condición establece un desequilibrio en las relaciones de poder, colocando a la mujer en una posición más vulnerable y apartándola de la toma de decisiones, tales como la determinación de líneas editoriales, delimitación de agendas y participación directiva y administrativa.

Y, por último, la tercera tiene que ver con la asignación de roles, lo que representa una competitividad laboral desigual respecto a la de los hombres.

3.5 Acciones, retos y marco jurídico

En 1975, se celebró en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se reunieron diversos representantes de todo el mundo, con el objetivo de garantizar los derechos de la mujer por medio de acuerdos que disolvieran todas las barreras que obstaculizan los derechos de las mujeres en todos sus ámbitos, como el económico, social, civil y educativo.

Tras otras dos conferencias celebradas en Copenhague (1980) y Nairobi (1985), en 1995 se celebra en Beijing la más reciente conferencia que da como resultado la Plataforma de Acción de Beijing, un documento en donde se asientan 12 ámbitos fundamentales:

- La mujer y la pobreza.
- El acceso desigual a la educación.
- La falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud.
- La violencia contra la mujer.
- Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados.
- La desigualdad en las estructuras económicas.
- La desigualdad en el poder y la toma de decisiones.
- Carencia de variados mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer.
- La falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos.
- La sub-representación de la mujer en los medios de comunicación
- La desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la salvaguardia del medioambiente.
- La discriminación y violación de niñas.

(Naciones Unidas, 1995).

Como vemos, uno de los ejes es la sub-representación de la mujer en los medios de comunicación, en los que se destacan dos puntos fundamentales. En primer lugar, se aboga por la erradicación de la imagen estereotipada de la mujer en los medios de comunicación, tomando en cuenta que en la mayoría de países se proyecta una imagen distorsionada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución.

En segundo lugar, se hace énfasis en la escueta participación femenina en el sector de las comunicaciones, en donde muy pocas mujeres han llegado a ocupar puestos directivos o formar parte de juntas directivas y órganos que influyan en la política de los medios de difusión.

Con base a los planteamientos anteriores, se exhorta a los gobiernos y demás sectores a fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas, focalizándose en los siguientes estatutos:

Tema: Acceso y participación de la mujer en los canales de expresión y decisión en los medios de comunicación.

Algunas de las medidas a adoptar son las siguientes

- Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión.
- Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción, y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género.

- Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación.
- Procurar que se distribuyan equitativamente los nombramientos de mujeres y hombres en todos los órganos consultivos, de gestión, de reglamentación o de supervisión, incluidos los relacionados con los medios de difusión privados y estatales o públicos.
- Alentar a esos órganos, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, a que aumenten el número de programas destinados a la mujer y realizados por mujeres para velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se traten en forma apropiada.
- Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación a ese efecto.
- Alentar la utilización creativa de programas en los medios de difusión nacionales, y proporcionar medios o incentivos a ese efecto, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de la población autóctona, y el desarrollo de los aspectos sociales y educacionales conexos en el marco del derecho nacional.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección subsiguiente dentro del marco del derecho nacional y alentar, de manera compatible con

la libertad de expresión, la participación positiva de los medios de difusión en las cuestiones sociales y de desarrollo.

- Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer a fin de que se prepare información destinada a los medios de difusión, incluida la financiación de actividades experimentales y la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, a la cibernética y a la comunicación espacial y por satélite, ya sea en la esfera pública o privada.
- Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías, como medio de fortalecer la participación de la mujer en los procesos democráticos.
- Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.
- Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión, incluso en el plano internacional.
- Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.
- Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección.

Tema: Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión

Algunas medidas a adoptar:

- Fomentar la investigación y aplicar una estrategia de información y educación orientada a presentar una imagen equilibrada de la mujer.
- Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentar sus virtudes intelectuales y contribuyentes.
- Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos.
- Establecer directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información.
- Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer.

La conferencia de Beijing de 1995 marcó un parteaguas en materia de derechos humanos de las mujeres, ya que se trató de un evento internacional en donde se asentaron una serie de lineamientos clave para la reivindicación de la mujer en su sociedad. Después de Beijing, cada 5 años se lleva a cabo una evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como el estudio de nuevas iniciativas.

A 25 años de Beijing, aún son muchos los retos por sortear, ya que como vemos, de los dos ejes claves, aún hay tareas pendientes. Como se ha visto a lo largo de esta tesis, la mujer aún sigue sin tener una representación equilibrada en los puestos de decisión de los medios de comunicación, así como en los medios en general; de igual forma, los estereotipos de género siguen imperando en la producción de contenidos y dentro de las estructuras de las empresas mediáticas. En marzo del 2021, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) publicó una declaración final sobre aspectos pendientes y acciones urgentes para el futuro, con motivo de los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing, en donde se adicionaron aspectos importantes como el referente a violencia contra periodistas, acoso, hostigamiento y brecha salarial.

En la declaración final del CIMAC, se exhorta a diversos actores involucrados en la labor mediática y periodística en México a tomar cartas en el asunto y a atender los siguientes temas:

- Fortalecer los sistemas penales en favor de una justicia de género, que cuente con recursos y personal suficiente para recibir, procesar y juzgar los diferentes tipos de atentados en contra mujeres periodistas.
- Garantizar que se realicen investigaciones diligentes, imparciales y con perspectiva de género, así como para procesar y condenar a los autores materiales e intelectuales de los delitos cometidos contra periodistas.
- Crear políticas para eliminar contenidos que fomentan la violencia de género como una exigencia y no como una alternativa que se evada con sanciones económicas.
- Integrar una perspectiva de género en los programas y acciones dirigidos a la protección de periodistas.
- Fortalecer la coordinación entre el personal de las instituciones involucradas en prevenir ataques a la prensa, dar medidas de protección a periodistas en riesgo, investigar agresiones y sancionar todos los delitos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a comunicar de las periodistas.
- Reconocer públicamente la importancia de la labor de las periodistas en el fortalecimiento de un Estado democrático.

- Promover mecanismos de financiamiento del periodismo de investigación feminista.
- Observar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en materia de violencia contra mujeres periodistas.
- Construir políticas de inclusión laboral con perspectiva de género.
- Garantizar condiciones salariales dignas y derechos laborales igualitarios.
- Distribuir de manera equitativa las tareas y funciones dentro de las redacciones.
- Promover medidas que permitan el desarrollo profesional y flexibilidad laboral que faciliten el sistema de cuidados y la vida personal de las comunicadoras.
- Poner a disposición de sus colaboradoras salas de lactancia y/o centros de cuidado infantil.
- Promover la investigación periodística con enfoque de género.
- Promover la formación de audiencias críticas con perspectiva feminista.
- Continuar la observación de los contenidos mediáticos a fin de vigilar que los medios de comunicación erradiquen las representaciones sexistas.
- Incluir el capítulo J Mujeres y medios en toda acción de revisión de la Plataforma de Acción de Beijing.
- Mantener una comisión asesora con periodistas, comunicadoras e integrantes de sociedad civil. (CIMAC, 2021).

Desde el punto de vista jurídico, como norma fundamental, la prohibición de la discriminación queda asentada en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Constitución, 1917).

De igual forma, existen legislaciones especializadas en combatir las problemáticas en materia de discriminación, como la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre los que se destacan los siguientes artículos:

IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.

XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.

VI. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que estas no atenten contra el orden público.

III. Desarrollar políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo.

II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.

XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias.

XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado. (Ley Federal, 2003).

Aunque se han tenido avances importantes en temas como la brecha salarial, aún hay algunos aspectos en los cuales reparar. La última reforma de la Ley Federal del Trabajo incorporó conceptos como igualdad sustantiva, igualdad salarial, trabajo digno, prohibición del acoso y hostigamiento sexual, y laboral, no discriminación, paternidad y formación profesional, entre otros, con el fin de garantizar sus derechos laborales y acceso a las mismas oportunidades, prohibiendo actividades como la exigencia de certificados médicos de no embarazo, o coaccionar a una trabajadora embarazada para que renuncie (Inmujeres, 2019) Sin embargo en ocupaciones como como el periodismo la brecha de género es muy notable.

Según datos del Inegi recabados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de las personas ocupadas como periodistas y locutoras en el país, el 71.4% son hombres y 28.6 son mujeres (Inegi, 2020), esto sin tomar en cuenta los datos anteriormente referenciados respecto a los puestos directivos de las empresas mediáticas, en donde la brecha es aún mayor.

Respecto a la percepción de la mujer en los medios de comunicación se han firmado convenios de concertación de acciones para incorporar en los medios de comunicación una perspectiva de igualdad y no discriminación entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

Se han realizado talleres de sensibilización a medios de comunicación dirigidos al personal de áreas de producción y elaboración de contenidos de las empresas *Televisa* y *TV Azteca*, con la idea de concientizar a las televisoras sobre los roles y estereotipos que normalizan la violencia contra las mujeres (Inmujeres, 2019).

Si bien estas medidas resultan útiles para la erradicación de estereotipos en los medios de comunicación, siguen sin ser suficientes, debido a que los arquetipos aún se siguen reproduciendo de manera recurrente, de tal forma que es indispensable fortalecer estas medidas, así como emplear otras estrategias y medidas que ayuden a reconfigurar la imagen femenina en los medios masivos de comunicación.

Para terminar con la discriminación se debe de dar un seguimiento exhaustivo a las leyes ya existentes sobre discriminación, así como reforzar las medidas llevadas a cabo por los diferentes organismos. Es crucial reforzar los aparatos de procuración de justicia para así incentivar la denuncia y evitar la impunidad. Todo esto de manera paralela a una reformatión de la estructura social, en aras de la reivindicación de las mujeres, entendiendo su vital contribución y su gran capacidad, ya sea intelectual, política, cultural y periodística.

CONCLUSIONES

Encontrar y entender las causas de la discriminación de la mujer en el espacio periodístico fue el principal objetivo de la investigación, considerando la reproducción de estereotipos como una de las causas principales. Si bien este enfoque se mantuvo hasta la última página de esta investigación, fueron los mecanismos, las causas y demás elementos los que llevaron a concebir la problemática en su apabullante complejidad.

Es decir, que cada uno de los aspectos abordados durante la investigación tiene una relación directa con la problemática, de tal modo que resulta estéril afirmar un motivo.

Considerando al rol de género y a los estereotipos como la base de la discriminación, se encontraron dos vertientes fundamentales que articulan el problema de la discriminación de las periodistas.

Por un lado, existe la cosificación de la mujer en la sociedad y, por lo tanto, su cosificación en los medios de comunicación, ya sea en sus reproducciones o entorno laboral. Esta figuración valora a la mujer únicamente en función de su físico y no de su intelecto o capacidades.

Por otro lado, se ubica la asignación de tareas del hogar y crianza, que es el resultado, como ya vimos, de una legitimación de roles al largo de la historia de la humanidad. Esta situación delega a la mujer una doble jornada laboral, ya que tiene que atender cuestiones del hogar y, al mismo tiempo, actividades laborales, aspecto que la pone en desventaja con los hombres, quienes tienen una participación mucho menor en labores domésticas y de crianza, lo que se traduce en menor competitividad laboral de la mujer respecto al hombre.

Estos dos ejes que operan de manera paralela y que se apoyan con base en la reproducción de estereotipos y asignación de roles son los pilares que llevan a la existencia del llamado “techo de cristal”, un techo muy difícil de romper y que impide a las mujeres tener una mayor participación en los espacios comunicativos y periodísticos, aspecto que se refleja en las estadísticas sobre la desnutrida participación femenina en el medio.

Es la conjugación de todos estos elementos los que conducen a la discriminación, a la violencia, al desplazamiento y a la privación participativa, ya sea periodística, social, laboral y política. Es así que podemos considerar a este tipo de discriminación como un problema totalmente estructural, en donde son diversos los factores que contribuyen.

En este tenor es indispensable diseñar políticas y estrategias integrales que ayuden a combatir la problemática. Se tiene que trabajar, principalmente, en la reivindicación de la mujer, evitando reproducir estereotipos, aspecto que se tiene que trabajar desde diferentes campos, como el educativo, el mediático (contenidos) y el social. Por otro lado, es indispensable garantizar y establecer mecanismos jurídicos y normativos sólidos que permitan un mejor equilibrio y una mayor adhesión de la mujer en el entorno laboral, con el objetivo de incluir al hombre en las tareas domésticas y de crianza, así como asegurar a la mujer el acceso a todos sus derechos laborales y participativos.

Los datos obtenidos durante esta investigación, tienen como resultado la desvalorización de la mujer, siendo la doble jornada una de las principales causas del desplazamiento de la mujer en el periodismo, aspecto que se corrobora a lo largo de la investigación.

Como objetivo principal de esta investigación mencionado al principio de la conclusión fue encontrar y entender las causas de la discriminación de la mujer en el espacio periodístico, con base al análisis en toda la investigación se comprobó que la doble jornada laboral y la cosificación de la mujer en los medios de comunicación representan las principales barreras que impiden la participación de la mujer en los espacios periodísticos, esto resultado de los estereotipos de género y una arraigada asignación de roles.

Esto significa que la exclusión hacia las mujeres no es aislada ni casual sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de trato desigual, generalizado y masivo, tomando en cuenta el resultado de la investigación se tiene como propuesta darle espacio a historias con enfoques que lleguen a la raíz de la discriminación, tomando en cuenta cada palabra y hecho, persistiendo para no sea un paisaje diario.

A la disputa de sus derechos en los diferentes ámbitos, se le añaden planteamientos de igualdad como personas, no sólo como o sujetos a desempeña funciones socio laborales.

La puerta al mundo laboral y social, debe ser acompañada de un amplio conocimiento, que permitirá autoconsciencia e independencia en todos los niveles, como económico, social, educativo, cultural, personal, etc., siendo necesaria una mayor participación en la lucha de los derechos de la mujer.

La participación aporta para las mujeres enriquecimiento, no solo personal, también para con el grupo, bienestar, aprendizaje, diversión, sentimiento de pertenencia, capacidad de expresarse, una vía de escape.

A través de la participación se lucha por los derechos de las mujeres, por la igualdad dentro de la sociedad, los derechos y las oportunidades que van desde el un salario igualitario, oportunidades en el ámbito laboral, hasta la lucha contra la violencia de género.

Se necesita establecer derechos, normas e instancias internacionales y nacionales para resguardar y garantizar los derechos de las mujeres, confirma la dimensión y especificidad de la discriminación que se enfrenta, en gran medida, en la que predominan los roles y estereotipos atribuidos cultural y socialmente.

ANEXOS

Organigrama de los medios de comunicación con más relevancia en México a abril del 2021. Cargos de presidencia, dirección, subdirección, jefatura y coordinación.

Prensa

Cargo	Hombre	Mujer
El Universal		
Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración	Juan Francisco Ealy Ortiz	
Director General	Juan Francisco Ealy Jr.	
Director Editorial	David Guadalupe Aponte	
Subdirector Editorial	Carlos Benavides	
Subdirector de Opinión	Esteban Román	
Subdirector de Diseño	Francisco Javier Vega	
Coordinador Editorial Digital	Mario Dorantes	
Director de Tecnología de la Información	Antonio Valle López	
Coordinador Editorial Digital	Mario Dorantes	
Coordinadora de Redes Sociales		Renata Sánchez
Coordinador de Diseño Web	Miguel Ángel Garnica	
Excélsior		
Presidente	Olegario Vázquez Raña	
Vicepresidente	Olegario Vázquez Aldir	
Director General	Ernesto Rivera Aguilar	

Director Editorial	Pascal Beltrán del Río	
Director Editorial Digital	Manuel Velázquez Mares	
Director Adjunto	Pedro Díaz	
Coordinador de Diseño	Kyoshi Hayakawa	
Director de Sistemas Imagen Digital	Luis Contreras	
Coordinador de Desarrollo	Enrique Montiel	
Director Comercial	José Antonio Torras González	
Reforma		
Director General	Alejandro Junco Elizondo	
Director General Editorial Reforma	Juan Pardinás	
Director Comercial	Gerardo Lara	
Director Editorial	Roberto Zamarripa	
Subdirector Editorial	Jorge Jiménez Fonseca	
Director Circulación Digital	Roberto Segura	
Subdirector Comercial	Javier Andrade	
Milenio		
Presidente del consejo de administración	Francisco A. González	
Presidente ejecutivo	Francisco D. González	
Vicepresidente	Jesús D. González	
Director General	Ángel Cong	
Director Editorial	Óscar Cedillo	

Director Milenio Diario	Alfredo Campos	
Director Milenio Televisión	Rafael Ocampo	
Director de medios impresos	Adrián Loaiza	
Directora de suplementos		Regina Reyes Heroles
Directora creativa		Valeria González

Fuente: <https://www.eluniversal.com.mx/directorio>

Fuente: <https://www.excelsior.com.mx/directorio>

Fuente: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/directorio/default.aspx>

Fuente: <https://www.milenio.com/quienes-somos>

Televisión

Cargo	Hombre	Mujer
Televisa		
Presidente	Emilio Azcárraga Jean	
Co-Presidente	Alfonso de Angoitia Noriega	
Co-Presidente	Bernardo Gómez Martínez	
Vicepresidente corporativo de finanzas	Carlos Ferreiro Rivas	
Vicepresidente corporativo de administración	José Antonio Lara del Olmo	
Vicepresidente Corporativo de Comercialización	Ricardo Pérez Teuffer	
Presidente de Televisa Studios	Patricio Wills	
TV Azteca		
Presidente	Ricardo Salinas Pliego	
Director General	Rafael Rodríguez Sánchez	

Director General de Finanzas	Esteban Galíndez Aguirre	
Codirector general de ventas	Joaquín Arrangoiz Orvañanos	
Miembro del Consejo de Administración (accionista)	Pedro Padilla Longoria	
Miembro del Consejo de Administración (accionista)	Guillermo Salinas Pliego	

Fuente: <https://www.televisair.com/es-es/company-overview/management-team>

Fuente: <http://www.irtvazteca.com/es/equipo-directivo>

Radio

Cargo	Hombre	Mujer
IMER (Instituto Mexicano de la Radio)		
Directora General		Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Ejecutiva		Martha Virginia García Castillo
Secretaria Ejecutiva		Laura Izamar Velarde Garcilazo
Secretario Ejecutivo	Jonathan Ibrahim Galindo Bernal	
Jefa de departamento		Karla Beatriz Balderas Landeros
Jefa de departamento		Mariel González Ornelas
MVS Radio		
Presidente	Alejandro Vargas Guajardo	
Director General	Fernando Cordero Guajardo	
Director General de Operaciones	Ricardo Yáñez Fuentes	
Director de Administración y Finanzas	Horacio Alvarado González	
Director de MVS Entretenimiento	Mariano Domínguez Minvielle	

Directora Comercial Nacional		Karina Garcés Argüelles
Director de Desarrollo	Miguel Cardoso Ramírez	
Gerente de Plazas Afiliadas		Claudia Sánchez Olvera

Fuente: <https://www.imer.mx/que-es-el-imer/>

Fuente: <https://arvm.mx/grupo.php?lang=ES&ID=8>

Esquema Discriminación sistemática de la mujer en el espacio periodístico



FUENTES DE CONSULTA

-BIBLIOGRAFÍA

- Adame Camarena, (2018). El techo de cristal en México . *La Ventana*.
- Aguilar Noelia, (2002). Antropología y género. *Mujer y educación* .
- Bazant Barrie, (1993). *Historia de la educación durante el porfiriato* . Ciudad de México : Colegio de México .
- Beauvoir Simone, (2013). *El segundo sexo* . Siglo veintiuno .
- Betancourt Eduardo, Derecho a la información y democratización de los medios de comunicación. *Seminario de Sociología Jurídica*.
- Biblia, (2009). *Santa Biblia* . Salt Lake City : La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días .
- Cachorro Mateos, (2018). Homo infans. Las ventajas de crecer y madurar despacio. *Investigación y ciencia* , 50.
- Calderón Carola, (2005). Representaciones de la mujer en la publicidad mexicana . *Revista Científica de Información y Comunicación*, 43-54.
- Calero Elena, (2012). Mujeres sin poder en los medios de comunicación . *Universitat Jaume I de Castellón* , 100.
- Cano Gabriela, (1996). Mas de un siglo de feminismo en México. En *Debate Feminista* (pág. 14).
- Cano Gabriela, Mas de un siglo de feminsmo en México .
- Carballido Elvira, (2010). *Dos Violetas del Anáhuac* . México : Demac.
- Carballido Elvira, (2012). Periodicos pioneros fundados por mujeres . *Derecho a comunicar* , 27.
- Chapou Maricarmen, (2010). Hacia el camino social y la democratización de los medios en México . *Virtualis* , 34-43.
- Colleyn Jean, (2004). *¿Qué es la antropología?* . Paidós .
- Constitución. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* . Ciudad de México .
- Cusack, (2009). *Estereotipos de Género: Perspectivas legales transnacionales* . Pennsylvania: University of Pennsylvania.

- Díaz Gemma, (2016). *Cosificación sexual: Nuevas formas de violencia contra la mujer* . Granada : Universidad de Granada .
- E.R. (23 de diciembre de 1888). Autoridad . *Violetas del Anahuac* , pág. 12.
- Esclapés Rosalia, (1996). La mujer en la antigüedad clásica .
- Federal, (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* . Ciudad de México .
- García Esther, (2008). La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teróricos . *Aposta* , 21.
- Ramírez Gloria, (2011). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. *Estudios Políticos* , 31.
- Gómez Carolina, (6 de septiembre de 2019). *Enciclopedia de la Literatura en México* . Obtenido de Decimonónicas: Catálogo de autoras mexicanas del siglo XIX: <http://www.elem.mx/autor/datos/123487>
- Harris Marvin (1980). *Antropología cultural* . Madrid : Alianza Editorial .
- Harris Olivia, *Antropología y Feminismo* . Anagrama .
- Herandez Carballido Elvira, (2010). El nosotros en la historia del periodismo y las mujeres mexicanas . En N. G. Bernardo Pérez Álvarez, *El nosotros desde nuestra mirada* (pág. 125). Morelia : Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo .
- Gemma Sáez, (2012). ¿Empoderamiento o Subyugación de la Mujer? Experiencias. *Universidad de Granada* , 11.
- Jiménez Josefa, (2014). *Estereotipos de género y usos de la lengua*. Universidad de Murcia.
- Jodelet Denise, (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría* . París : Paidós .
- López, (1 de marzo de 1904). Feminismo en México . *La Mujer Mexicana* , pág. 16.
- López Cándida, (2000). Mujeres esclavas en la Antigüedad: Producción y reproducción en las unidades domésticas . *Arenal* , 36.
- Macias, (2002). *Contra viento y marea* . Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- McMahon, (1997). *Historias y estereotipos* . Madrid : Ediciones de la Torre.

Meléndez Ernesto, (2015). El cuerpo femenino como estrategia de sintonía en el reporte del clima. *Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez* , 14.

Marcos, (28 de enero de 2018). *El Salvador Times* . Obtenido de <https://www.elsalvadortimes.com/articulo/jetset/niurka-revela-productores-novelas-dan-papeles-protagonicos-cambio-favores-sexuales/20180126120435035448.html>

Mexicanas, (2019). *Periodistas Unidas Mexicanas* . Obtenido de Periodistas Unidas Mexicanas : <https://luchadoras.mx/periodistas-unidas-mexicanas-metoo/>

Murguía, (2010) Laureana Wright de Kleinhans. *Violetas del Anáhuac* , pág. 11.

Orellana Laura, (2001). "La mujer del porvenir": raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo. *Signos históricos* , 29.

Pérez Luz, (2017). Objetificación de la mujer en los medios de. *Análisis y opinión* , 192.

Pérez García Martha Estela, (2017). Las telenovelas como generadoras de estereotipos de género: El caso de México. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 19.

Ríos José, (1997). La mujer en los medios de comunicación . *Comunicar* , 97-104.

Vega Montiel Aimeé, (2014). Acceso y participación de las mujeres en los medios informativos . *Telos* , 1-14.

-CIBERGRAFÍA

Aguilar Andrea, (13 de diciembre de 2019). Elena Poniatowska desvela que el escritor Juan José Arreola la violó y la dejó embarazada. México .

Altares Guillermo. (9 de noviembre 2021), El país, obtenido de https://elpais.com/elpais/2018/04/20/ciencia/1524219983_369281.html.

Anónimo. (2 de abril de 2019). *Periodistas Unidas Mexicanas* . Obtenido de <https://luchadoras.mx/periodistas-unidas-mexicanas-metoo/>

Anónimo. (28 de marzo de 2019). *Vanguardia MX* . Obtenido de Vanguardia MX : <https://vanguardia.com.mx/articulo/periodico-reforma-cesa-leonardo-valero-tras-denuncias-de-acoso-y-hostigamiento-sexual-en>

Anónimo. (20 de noviembre de 2020). *La Silla Rota* . Obtenido de La Silla Rota : <https://lasillarota.com/lacaderadeeva/ellas-eran-las-feministas-de-la-revolucion-las-hijas-de-cuauhtemoc/337208>

- Anónimo, (10 de noviembre de 2021), ConceptoDefinición, obtenido de <https://conceptodefinicion.de/mujer/>
- Atresmedia. (28 de octubre de 2015). El vídeo de la polémica entre Tania Reza y Enrique Tovar. Chihuahua , Chihuahua , México .
- Bonilla Carlos, (6 de agosto de 2019). *Merca2.0*. Obtenido de Merca2.0: <https://www.merca20.com/menos-de-la-cuarta-parte-de-los-egresados-de-carreras-de-comunicacion-trabajan-en-su-especialidad/>
- Breña Carmen, (05 de marzo de 2021). *El País* . Obtenido de https://elpais.com/mexico/2021-03-05/periodistas-unidas-recopila-61-testimonios-de-mujeres-que-se-declaran-violentadas-por-andres-roemer.html?utm_medium=Social&utm_source=Twitter&ssm=TW_MX_CM#Echobox=1615228843
- Burín, (02 de junio de 2009). *Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica* . Obtenido de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica : <https://www.conicyt.cl/blog/2009/06/02/el-techo-de-cristal/>
- Business, (12 de marzo de 2019). *Factor capital humano* . Obtenido de Factor capital humano : <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/mujeres-ocupan-el-26-de-cargos-directivos-en-mexico/2019/03/>
- Castillo Kate, (17 de noviembre de 2017). Kate y el catálogo de Televisa . Ciudad de México , México .
- CIMAC. (26 de marzo de 2021). *Pendientes y acciones urgentes para el futuro: A 25 años del capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing* . Obtenido de <https://cimac.org.mx/2021/04/09/declaratoria-foro-internacional-a-25-anos-de-la-plataforma-de-accion-de-beijing-espanol/>
- CNDH. (2018). *CNDH México* . Obtenido de CNDH México : <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/nacimiento-de-laureana-wright-de-kleinhans>
- Colegio de Muejres Profesionales de la Industria de la Construcción A.C. (7 de junio de 2019). *Colegio de Muejres Profesionales de la Industria de la Contrucción A.C.* Obtenido de <http://cmpic.com.mx/leona-vicario-primera-periodista-de-mexico/>
- García Ricardo, (2019). *Relatos e Historias en México* . Obtenido de Relatos e Historias en México : <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/quien-fue-juana-b-gutierrez-de-mendoza>

- Gil, (diciembre de 2008). *Repositorio institucional de la Universidad de Alcante* .
Obtenido de Repositorio institucional de la Universidad de Alcante :
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/10592>
- Ibarra, (17 de noviembre de 2017). *Kate y el catálogo de Televisa* . Ciudad de México , México .
- INEGI. (2020). *Estadísticas a propósito de las personas ocupadas como periodistas y locutoras* . Aguascalientes : Instituto Nacional de Estadística y Geografía, obtenido de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/LibertadPrensa2020_Nal.pdf
- Inmujeres. (2005). *Las mujeres y los medios de comunicación* . Ciudad de México . Obtenido de Inmujeres.
- Inmujeres. (2019). *Informe Nacional Exhaustivo de México en cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing* . Ciudad de México : Instituto Nacional de las Mujeres .
- Judge Ben , (2020 de marzo de 2020). *Money Week* . Obtenido de
<https://moneyweek.com/383504/11-march-1702-elizabeth-mallet-daily-courant-first-daily-newspaper>
- Machuca, (02 de marzo de 2020). “Leona Vicario, la primera periodista del país en el sentido político”. (R. P. Avendaño, Entrevistador)
- Millet, (2 de abril de 2019). *Periodistas Unidas Mexicanas* . Obtenido de Periodistas Unidas Mexicanas : <https://luchadoras.mx/periodistas-unidas-mexicanas-metoo/>
- Nación, (25 de marzo de 2017). *Gobierno de México* . Obtenido de Gobierno de México : <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-griselda-alvarez-la-primera-mujer-gobernadora-en-mexico?idiom=es>
- Poniatowska Elena, (13 de diciembre de 2019). Poniatowska relata la violación. (C. Maldonado, Entrevistador)
- Riquelme Rodrigo, (22 de septiembre de 2016). *El Economista* . Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-10-noticieros-mas-vistos-de-la-television-abierta-mexicana-20160922-0097.html>
- Rovetto Florencia, (2012). Estudios feministas y medios de comunicación: Avances teóricos y periodísticos en España y Argentina. *F@ro* , 14.
- Ryoji, (09 de noviembre de 2021), Museo memoria y tolerancia, obtenido de https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/estereotipo-prejuicio

- Salinas Carlos, (13 de diciembre de 2019). Elena Poniatowska desvela que el escritor Juan José Arreola la violó y la dejó embarazada. México .
- Teresa Isabel, (2019). *Relatos e Historias en México* . Obtenido de Relatos e Historias en México : <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/pioneras-del-feminismo-en-el-porfirato>
- Unidas, (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* . Beijing : Naciones Unidas .
- Uribe, (17 de marzo de 2021). *Chisme no like* . Obtenido de Chisme no like : <https://www.chismenolike.com/nota/1102>
- UTIE, (10 de noviembre de 2021), Programa de educación sexual, obtenido de <https://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/conceptos-de-genero-sexualidad-y-roles-de-genero>
- Vargas Lucrecia, (2000). *Mujeres y amor en revistas femeninas de la Ciudad de México* . Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México .

HEMEROGRAFÍA

- Castañeda María, (1956). La mujer mexicana en el periodismo . *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* , 311.
- Millan, (2009). Revistas y políticas de traducción del feminismo mexicano contemporáneo . *Revistas y políticas de traducción del feminismo mexicano contemporáneo* , 29.